



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE ECONOMISTA

Las unidades de economía popular y solidaria y su relación con la actividad económica territorial en el Ecuador en el año 2010

TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

AUTOR: López Ocampo, Tatiana Elizabeth

DIRECTOR: García Vélez, Diego Fernando, Msc.

LOJA – ECUADOR

2014

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

Economista.

Diego Fernando García Vélez

DOCENTE DE LA TITULACIÓN DE ECONOMÍA

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de titulación: **Las unidades de economía popular y solidaria y su relación con la actividad económica territorial en el Ecuador en el año 2010** realizado por **López Ocampo Tatiana Elizabeth** ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, 19 de Septiembre de 2014

f): -----

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, **Tatiana Elizabeth López Ocampo** declaro ser autora del presente trabajo de fin de titulación: **Las unidades de economía popular y solidaria y su relación con la actividad económica territorial en el Ecuador en el año 2010**, de la Titulación de Economista, siendo el Eco. Diego Fernando García Vélez director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f) -----

López Ocampo Tatiana Elizabeth

Cédula: 1900473610

DEDICATORIA

A toda mi familia, pero de manera muy especial quiero dedicar este logro a TANIA EUGENIA OCAMPO MÁRQUEZ, gracias por acompañarme a lo largo de mi vida por estar junto a mí en los buenos y malos momentos, por levantarme cuando desvanecía, aunque no te pueda ver te puedo sentir en mi corazón y estarás en mí por el resto de mi vida, hoy quiero dedicarte este pequeño detalle para Ti Madre Querida.

AGRADECIMIENTO

A "DIOS" por darme la oportunidad de poder cumplir todas mis aspiraciones personales y profesionales con éxito, con Cristo todo sin el nada.

A toda mi familia en especial a mi Abuelita y Fidel, a mis ñañas July y Belén por su apoyo incondicional en los momentos más difíciles, por dame una palabra de aliento cuando más lo necesite, y a todas las personas que de una u otra manera aportaron con su granito de arena para el logro de esta meta.

A Bayron por estar a mi lado en este camino y ser el impulso que necesitaba mil gracias.

Por último quiero expresar un profundo agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja, a todas las personas que conforman la Titulación de la Escuela de Economía y de manera muy particular al Eco. Diego García, Eco. Daniel Maldonado y el Eco. Rafael Alvarado, por transmitirme sus sabios conocimientos y su comprensión en todo momento.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA.....	i
APROBACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y DEFINICIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	5
1.1. Introducción al capítulo I.....	6
1.2. Economía Popular y Solidaria.....	6
1.2.1.Evolución de la Economía Popular.....	6
1.2.2.Evolución de la Economía Solidaria.....	7
1.2.3.Teorías de la Economía Popular y Solidaria.....	8
1.3. La Economía Popular y Solidaria y su institucionalización en Ecuador.....	9
1.3.1.La Economía Popular y Solidaria en la Constitución Política de Ecuador.....	11
1.3.2.La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.....	13
1.4. Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria.....	13
1.4.1.Características de la Economía Popular y Solidaria.....	14
1.5. Clasificación de los actores económicos de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador.....	14
CAPÍTULO II: LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SU RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL ECUADOR.....	17
2.1. Introducción al Capítulo II.....	18
2.2. Análisis estadístico de las variables.....	18
2.2.1. Datos.....	18
2.2.2. Actividades económicas del Ecuador.....	18
2.2.3. Variables dependientes.....	20

2.2.4. Variable independiente.....	23
2.2.5. Relación entre los ingresos, el salario medio y las UEPS.....	27
2.3. Análisis econométrico.....	29
2.3.1. Planteamiento del modelo econométrico.....	29
2.3.2. Estimación del modelo econométrico.....	31
2.3.3. Pruebas del modelo econométrico.....	32
CAPÍTULO III: POLÍTICAS Y RECOMENDACIONES.....	36
3.1. Introducción al Capítulo III.....	37
3.2. Estado de la Política de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador.....	37
3.3. Recomendaciones de Política Pública.....	41
CONCLUSIONES.....	44
BIBLIOGRAFÍA.....	46

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Gráfico No 1.....	15
Tabla 1.....	20
Gráfico No 2.....	22
Gráfico No 3.....	23
Gráfico No 4.....	24
Gráfico No 5.....	25
Gráfico No 6.....	26
Gráfico No. 7.....	27
Gráfico No 8.....	28
Gráfico No 9.....	29
Tabla 2.....	31
Tabla 3.....	32
Gráfico No 10.....	33
Tabla 4.....	33
Gráfico No 11.....	34
Tabla 5.....	35

RESUMEN

El principal objetivo de esta tesis es analizar la relación entre la Economía Popular y Solidaria y la actividad económica en el país utilizando datos de corte transversal del Censo Económico del año 2010 para las veinticuatro provincias de Ecuador. Específicamente, se analiza la influencia de las Unidades de Economía Popular y Solidaria (UEPS) como porcentaje del total de establecimientos económicos sobre el ingreso medio y el salario medio provincial. Los resultados encontrados indican la existencia de una relación positiva y estadísticamente significativa entre las UEPS como porcentaje del total de establecimientos económicos con el salario medio de los trabajadores; y una relación negativa con el ingreso medio de los establecimientos económicos. En términos de política pública, el fomento de nuevas UEPS y el fortalecimiento de las UEPS ya existentes favorece el desarrollo de las provincias y el bienestar de sus trabajadores.

PALABRAS CLAVE: Economía popular y solidaria, ingreso medio, salario medio.

ABSTRACT

The main objective of this thesis is to analyze the relationship between the People and Solidarity Economy and economic activity in the country using cross-sectional data from the 2010 Economic Census for twenty-four provinces of Ecuador. Specifically, the influence of Units Popular and Solidarity Economy (UEPS) as a percentage of total economic establishments on per capita income and the average provincial wage analyzes. The results indicate the existence of a positive and statistically significant relationship between the UEPS as a percentage of total economic establishments to the average wage of workers and negatively related to the average income of the economic establishments. In terms of public policy, fostering new and strengthening UEPS existing favors the development of the provinces and the welfare of their workers.

KEYWORDS: popular and solidarity economy, median icome, average wage.

INTRODUCCIÓN

En Ecuador, la Economía Popular y Solidaria (EPS) es un tema que ha despertado un interés reciente en la agenda política, lo cual se ha reflejado en su institucionalización en el país, ya sea en la Constitución Política del 2008 y en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero del 2011. La EPS es la organización económica basada en las relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, donde el trabajo y el ser humano es el sujeto y fin, y se orienta a la búsqueda del Buen Vivir y el desarrollo sustentable (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2014; Coraggio, 2009). De acuerdo al Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), las EPS crean el 60% del trabajo autónomo, el 44% del total de empleo y producen el 55% de los alimentos consumidos en el área urbana (IEPS, 2012; INEC, 2010). Estas estadísticas han fortalecido en los últimos años el interés por las EPS entre los responsables de la política económica.

Los argumentos a favor del fortalecimiento e institucionalización de las UEPS se basan en que aportan a los procesos de formalización de la economía, contribuyen al fortalecimiento de los encadenamientos productivos y a la generación de empleo (Eid, 2013; Coraggio, 2009), y permite la inclusión económica y social de los sectores vulnerables. En este sentido, las UEPS pueden ayudar en el proceso de generación de cadenas productivas con valor agregado y disminuir la dependencia de los precios de las materias primas que el país exporta. Así mismo, de acuerdo a la teoría de la concentración económica propuesta por Krugman (1991) y por Fujita, Krugman y Venables (1999), las empresas tienden a concentrarse donde existe mayor concentración poblacional ya que disponen de un mayor número de consumidores. Sin embargo, el exceso de concentración económica puede generar algún tipo de desigualdad territorial. Por lo tanto, una adecuada política pública de las UEPS puede contribuir a la generación de oportunidades en las provincias con un menor grado de desarrollo económico.

En teoría, la EPS es una manera diferente de hacer economía productiva ya que surge como un modo de producción y distribución alternativo al capitalismo, donde se rescata el concepto de unión entre la posesión y uso de los medios de producción y distribución social de los productos haciéndose partícipes en la lucha contra la exclusión. Este aspecto es plenamente realizable debido a que la EPS abarca distintas formas de organización productiva en especial para los sectores de ingresos medio y bajos. Estos sectores son los que generan sus propias fuentes de empleo en una dinámica de reciprocidad y solidaridad que abarca no solo el interés individual sino también el colectivo.

A partir de las consideraciones previas, la importancia de la EPS radica en el salario medio e ingresos que genera y por el aporte de este sector a la consecución del cambio de la matriz productiva y en general al desarrollo del país. Bajo esta perspectiva, el objetivo de la presente tesis es determinar la relación entre las UEPS y la actividad económica territorial en el Ecuador utilizando datos de corte transversal para el año 2010. Para cumplir con ese objetivo se realiza un análisis econométrico con información a nivel provincial y nacional. Asimismo, se pretende responder a la interrogante ¿qué efecto tienen las UEPS en la actividad económica territorial en el Ecuador? La principal hipótesis que se verificará es que las UEPS tienen un efecto positivo sobre la actividad económica, entendiéndose la actividad económica como el ingreso per cápita y el salario medio provincial.

La tesis se divide en tres capítulos. En el primero de ellos se realiza una breve descripción de la evolución de la Economía Popular y Solidaria, de las teorías relacionadas a éste tópico, el proceso de institucionalización en Ecuador y las políticas públicas emprendidas en el país sobre las UEPS. En el segundo capítulo se desarrolla un análisis estadístico y econométrico para verificar la relación entre las UEPS con la actividad económica. Finalmente, el tercer capítulo resume la situación actual de la política pública enmarcada en la EPS y se esboza recomendaciones de política pública a partir de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y DEFINICIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

1.1. Introducción al Capítulo I

Este Capítulo inicia con una breve síntesis de la evolución de la Economía Popular y Solidaria y con un resumen de los fundamentos teóricos que sustentan y explican el comportamiento de éste sector. Posteriormente, se muestra el proceso de institucionalización en el Ecuador en los años recientes, en particular en la Constitución Política de 2008, en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria de 2011 y en la legislación relacionada con este sector. El propósito de este capítulo es ofrecer un marco teórico general y del contexto en el cual se desarrolla la tesis que fundamente la estrategia metodológica que se utiliza en el siguiente capítulo para estudiar la relación entre las UEPS y la actividad económica.

1.2. Economía Popular y Solidaria

Esta sección se compone de tres subsecciones adicionales a la introducción al Capítulo I. En la primera de ellas se analiza la evolución de la economía popular, en la segunda se examina la evolución de la economía solidaria y en la última, se sintetiza las teorías de la economía popular y solidaria.

1.2.1. Evolución de la Economía Popular

Se entiende por economía popular al conjunto de actividades y prácticas productivas que realizan los sectores populares utilizando su esfuerzo físico y el capital disponible con el fin de satisfacer las necesidades y garantizar un nivel de vida adecuado. Esta forma de organización productiva trasciende la forma tradicional de obtener ganancias para los dueños del capital, al contrario está más relacionada a satisfacer necesidades urgentes de la población a través de la generación de empleo. Asimismo, en la economía popular predomina la reciprocidad, la camaradería y la cooperación entre los actores involucrados. La formación humana, el acceso a los beneficios y la socialización del conocimiento son algunos elementos esenciales de este tipo de economía.

Históricamente, la Economía Popular y Solidaria se empieza a formalizar en el siglo XX y su término es utilizado en actividades económicas productivas sociales que antecedieron a la producción capitalista y es ahí que su terminología es direccionada para las formaciones sociales y las actividades de economía popular. A la economía popular la integran quienes a través de las estrategias individuales y de sobrevivencia crean una economía social que en algunos casos se enfrentan al desempleo y a la exclusión social. En términos generales, la

economía popular tiene sus orígenes en lo que en la actualidad se conoce como el cooperativismo.

A partir de la década de los 80, la economía popular y solidaria fue analizada por varios economistas y sociológicos, quienes desarrollaron varios componentes y elementos de análisis para contribuir a la interpretación de las actividades económicas con características diferentes a la organización económica tradicional (Eid, 2009). Varias empresas, organizaciones y diversos agentes consideran que la economía popular permite la dinamización de la economía y buscan promover alternativas económicas que mejoren y ayuden a su emprendimiento empresarial (Sarria, 2010; Campoverde, 2013).

A raíz de la crisis económica de los 80, la política social latinoamericana se ha enfocado a fomentar la economía popular como una alternativa de crecimiento con la finalidad de mejorar su calidad de vida y evitar que sus ingresos familiares sean bajos y que sus niveles de pobreza sean altos (Finanzas Populares, 2012). De acuerdo al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), la economía popular se caracteriza por que la familia forma parte de los procesos de producción, comercialización y venta de bienes; el capital de inversión es inestable; no existen lineamientos de planes de gestión empresarial, entre otras.

En la actualidad la economía popular se ha diversificado a varias ramas de la actividad económica y se ha convertido en un instrumento que permite a la sociedad mejorar las condiciones de vida a través del desarrollo de actividades comerciales informales con la finalidad de incrementar los ingresos familiares y disminuir signos de exclusión social, desigualdad y pobreza (Nyssens, 1997).

1.2.2. Evolución de la Economía Solidaria

La economía solidaria es una forma alternativa de organizar la producción, distribución y consumo basada en la solidaridad y el trabajo, en cuyo proceso, se introducen mayores niveles de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas. La economía solidaria integra la visión micro y macro económica e intervención del estado, los mercados y las empresas, pero con una predominancia absoluta del trabajo sobre el capital.

Históricamente, la economía solidaria tiene sus orígenes en la revolución industrial (1750-1850), las cuales dieron inicio al cooperativismo y en la cual se destaca la cooperativa

Rochdale¹. Esta cooperativa ubicada en Rochdale, Inglaterra, permitía a los trabajadores británicos que tengan la oportunidad de establecer empresas y mejorar sus condiciones de vida, pero el inadecuado manejo de recursos no tuvo mayor éxito y posteriormente desapareció. No obstante, es muy probable que antes y después de esta experiencia pionera, pudieron haber existido cooperativas con una visión muy similar; la de buscar el beneficio de los socios.

Con el paso del tiempo, la economía popular y solidaria ha evolucionado y en la actualidad se ha convertido en una actividad que abarca las distintas formas de organización por la que optan los ciudadanos y ciudadanas con el objetivo de crear sus propias fuentes de trabajo o para acceder a bienes y servicios de calidad al costo más bajo posible, en una dinámica de reciprocidad y solidaridad que articula los intereses individuales y el interés colectivo. En la actualidad los gobiernos se han interesado en desarrollar la economía solidaria más conocida como cooperativismo y han incentivado al crecimiento y desarrollo de este sector en el aporte de normas y leyes regulatorias que solidifican las bases financieras y coadyuvaron al desarrollar planes generales y a la contribución de los sectores económicos populares (Ortiz, 2001).

1.2.3. Teorías de la Economía Popular y Solidaria

Dentro de la recuperación de la integralidad de las dimensiones del desarrollo, es necesario retomar el sentido de la economía, donde la globalización neoliberal se reduce a lo financiero, monetario y al mercado. Por ello se recogen criterios de autores sobre el concepto de economía, definiéndolo como “un sistema complejo de instituciones, valores y prácticas que se da una sociedad para movilizar, organizar, distribuir y generar recursos y capacidades que permitan producir, distribuir, consumir y acumular bienes y servicios para la satisfacción de necesidades de la sociedad con un enfoque de derechos” (Coraggio, 1998)

A pesar que existen varios enfoques acerca de la economía solidaria, esta investigación se centrará en algunas de ellas y sobre todo, tomará aquellas que son referentes para el estudio y la investigación, el enfoque de las microfinanzas. Es importante citar como principal teoría que sustenta el desarrollo de la investigación y la documentación empírica el enfoque de los autores Jordán y Román (2005), puesto que tienen un enfoque activo sobre las potenciales acciones en favor de las actividades de economía popular y solidaria, tratada

¹ La Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale fue fundada en 1844 en Rochdale, Inglaterra como una cooperativa de consumo. Fue la primera en distribuir entre sus socios los excedentes generados por la actividad, formando las bases del movimiento cooperativo moderno.

con el término microfinanzas, como hasta hace pocos años se conocía en el Ecuador. A continuación se presenta los aportes de los autores más relevantes.

En los últimos años, las microfinanzas se han constituido en un mecanismo que contribuye al desarrollo económico y social de los países y pretenden aportar en la reducción de la pobreza. Las iniciativas y experiencias alrededor del mundo son amplias y diversas, positivas y negativas (Jordán y Román, 2005). Millones de personas en los países en desarrollo buscan superar la exclusión mediante pequeñas actividades productivas y comerciales, rurales y urbanas, fuera de los circuitos de la economía formal, dando empleo a gran parte de la fuerza de trabajo, como ocurre en nuestra economía. En esta economía informal, se encuentran iniciativas de pequeña producción, pequeño comercio y también pequeño crédito, que valorizan recursos no utilizados, representan intentos de rescate económico y social, y presentan elementos de solidaridad (Jordán y Román, 2005).

De esta manera, los autores enfocan a la economía popular y solidaria como un medio para la generación de empleo y potencialmente para la superación de la pobreza, así como también definen el tipo de iniciativas y su aporte a las economías regionales.

Por un lado Laville (2004) menciona que la economía solidaria es la constitución de tres factores: la primera es la construcción conjunta de la oferta y la demanda entre los profesionales y los usuarios a partir de una relación recíprocaria, la segunda es la realización de una hibridación relativamente ejemplar de la economía mercantil (mercado) y de la economía no mercantil (Estado) y la economía no monetaria (reciprocidad, solidaridad) y la tercera es la búsqueda de un equilibrio entre las dos formas de economía previas.

Estos factores permiten establecer y fundamentar el desarrollo de la economía solidaria pues depende del mercado y el estado para establecerse como formas económicas equilibradas que aporten al desarrollo de las comunidades y países subdesarrollados que tienen un alto porcentaje de pobreza y de exclusión social. La contribución de las economías solidarias mejora la calidad de vida de la población pues contribuye a mejorar la oferta y demanda del mercado e incentivar a la inversión y el logro de ideas empresariales.

1.3. La Economía Popular y Solidaria y su institucionalización en Ecuador

La economía popular y solidaria en el Ecuador ha tendido varios cambios de política gubernamental que hacen denotar varias circunstancias que lleva a interrelacionar la economía popular y solidaria con la coyuntura política. Algunos aspectos de la visión o ideología de los gobiernos se han recogido en la institucionalización de este tipo de

economía que se ha producido en los últimos años. La ley de Economía Popular y Solidaria (2012) hace énfasis en los siguientes aspectos:

- Imposibilidad de resolver aspectos sociales con un modelo neoliberal que se ha generado por las crisis financieras y de reproducción de vida, perdiendo seguridad en el sistema de mercado global para establecer acciones correctivas estatales.
- El Estado carece de una adecuada comprensión de las necesidades de asistencia, y de lado el mercado, excluye a los trabajadores y consumidores que enfrentan pobreza y desigualdad.
- Alto interés por el Foro Social Mundial para buscar alternativas económicas que posibilitan convergencias y propuestas.
- Alto interés político con apuestas electorales con una idea de socialismo (Bolivia, Ecuador, Venezuela) con la finalidad de apoyar las formas no capitalistas, basadas en una perspectiva de cambio económico.
- Desarrollo de propuestas para atender la brecha de las necesidades tanto en el sector económico social como solidario pero que pueden tener apoyo con programas de cooperación como lo menciona Coraggio (2011).

Sobre estos precedentes la economía popular y solidaria pretende solidificarse a través de la elaboración de normas y reglamentos que se enfoquen en la ayuda a los sectores micro empresarial y aquellos que requieran de inversión para generar nuevas fuentes de trabajo o para mejorar la productividad o comercialización de productos. Las cooperativas aportan al desarrollo de las economías populares y solidarias pues establecen nuevas alternativas de crédito y de cierta manera apoyan técnicamente al uso adecuado de los ingresos de estos sectores, aportan con capacitaciones financieras y micro financieras. A partir del 2008, se han realizado varios cambios en los reglamentos y normas pero hay que mencionar que se han interrelacionado con el plan del Buen Vivir pues se consideran elementales para el desarrollo de la sociedad. El Plan del Buen Vivir 2013-2017 menciona algunos elementos esenciales a ser considerados por su importancia en la forma de hacer economía popular y solidaria.

El *Sumak Kawsay* es la forma que asume esa reproducción ampliada de la vida en la Constitución ecuatoriana. Esto implica orientar el sistema económico de manera que permita lograr cuatro equilibrios:

- El equilibrio de los seres humanos consigo mismo.
- El equilibrio entre los seres humanos.

- El equilibrio de los seres humanos con la naturaleza.
- El equilibrio entre las comunidades de seres humanos.

Estos aspectos implican la concepción de una nueva forma de hacer y organizar la economía, donde el fin ya no es incrementar la producción con fines de acumulación ilimitada de los dueños del capital, sino que entra en juego el equilibrio del ser humano consigo mismo, con los demás y con su entorno ambiental. El logro de estos equilibrios requiere una adecuada institucionalización de los principios que sustentan estas ideas, combinando con cinco principios básicos: subsistencia por la propia producción, reciprocidad, redistribución, intercambio y planificación.

Los equilibrios que analiza la economía de mercado son instrumentales y por lo tanto subordinados para lograr que se cumplan. Por ejemplo el equilibrio del mercado de trabajo, al tratar a la fuerza de trabajo como una cuasi mercancía atenta contra los cuatro equilibrios indicados. En la práctica, en la economía suelen identificarse tres sectores agregados: economía empresarial capitalista, economía pública y economías populares. Solo en el último tipo de economía se pueden identificar los equilibrios antes mencionados.

La integración de las normas y reglamentos hacia el plan del Buen Vivir se enlazan pues se busca que los sectores económicos aporten al desarrollo de los ciudadanos y éstos a su vez fomenten e incentiven a mejorar las condiciones de vida, objetivos y estrategias que se esbozan en este Plan convirtiéndose en un modo de vida hacia la generación de un trabajo digno, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios económicos.

1.3.1. Economía Popular y Solidaria en la Constitución Política de Ecuador

El Sistema Financiero Ecuatoriano de acuerdo a la Constitución del 2008, está conformado por el sector público, privado, popular y solidario, por ende entidades micro financieras en el Ecuador realizan su aporte económico para impulsar la fomentación de las microempresas, es por ello que se pretende identificar territorialmente las actividades económicas que se han desarrollado con la participación de las microempresas y el fomento al empleo que generan.

Las UEPS tales como los emprendimientos unipersonales, familiares, vecinales, las micro unidades productivas, los trabajadores a domicilio, los comerciantes minoristas, los talleres y pequeños negocios, entre otros, dedicados a la producción de bienes y servicios destinados al autoconsumo o a su venta en el mercado, con el fin de, mediante el autoempleo, generar

ingresos para su auto subsistencia. La Constitución del 2008 mejoró el sistema económico al establecer normas y leyes que apoyan a la economía pública, privada, mixta y solidaria, para el 2012 entra en vigencia la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria aprobada por la Asamblea Nacional en el 2011.

En la Constitución se reconoce la necesidad de apoyar a los sectores y empresas comunitarias para el desarrollo de alternativas de autogestión que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos a través de un sistema económico social y solidario que este direccionado al Buen Vivir. Al respecto, el Art. 283 de la Constitución Política de Ecuador de 2008 señala que:

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir” y que “El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

A partir del reconocimiento explícito de la economía popular y solidaria en la Constitución Política de 2008, el Estado es consciente de la importancia de fomentar el desarrollo de las unidades y sectores de este tipo de economía como un factor fundamental para promover un desarrollo sostenible. En otro artículo complementario al 283, en la Carta Magna se establece que: Art. 246

El Estado promoverá el desarrollo de empresas comunitarias o de autogestión, como cooperativas, talleres artesanales, juntas administradoras de agua potable y otras similares, cuya propiedad y gestión pertenezcan a la comunidad o a las personas que trabajan permanentemente en ellas, usan sus servicios o consumen sus productos.

A su vez el Estado ratifica su compromiso por establecer mecanismos de autogestión que coadyuvan a establecer parámetros de control y vigilancia de estas unidades económicas, con énfasis en la organización de economía a través del sistema económico social y solidario. Al respecto, reconoce las siguientes formas de organización productiva: pública, privada, mixta, popular y solidaria. Dentro de esta última, las clasifica en: cooperativistas, asociativos y comunitarios.

1.3.2. La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria

Los principios constitucionales mencionados en la sección previa, se han especificado o limitado en una ley que trata de llevar a la ejecución de los aspectos esenciales ya analizados anteriormente. Este cuerpo legal se denomina como Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria aprobada en el año 2011. Dentro del articulado, un artículo relevante es el Art.1, donde se aclara que:

Se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Esta ley establece a detalle los lineamientos y parámetros que guiarán las pautas para el comportamiento para el sector financiero popular. También se hace énfasis en aspectos micro finanzas y microcrédito como mecanismo para el desarrollo de una economía popular y solidaria.

1.4. Formas de organización de la economía popular y solidaria

Las formas en las que se pueden organizar las UEPS son variadas, entre las que según la Constitución y la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria se pueden mencionar están: los emprendimientos unipersonales, familiares, vecinales, las micro unidades productivas, los trabajadores a domicilio, los comerciantes minoristas, los talleres y pequeños negocios, entre otros, dedicados a la producción de bienes y servicios destinados al autoconsumo o a su venta en el mercado, con el fin de, mediante el autoempleo, generar ingresos para su auto subsistencia (Ley Orgánica de EPS, 2011).

Además, se puede mencionar a las organizaciones constituidas por familias, grupos humanos o pequeñas comunidades fundadas en identidades étnicas, culturales y territoriales, urbanas o rurales, dedicadas a la producción de bienes o de servicios, orientados a satisfacer sus necesidades de consumo y reproducir las condiciones de su entorno próximo, tales como, los comedores populares, las organizaciones de turismo comunitario, las comunidades campesinas, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias, entre otras.

Finalmente, también incluyen las organizaciones constituidas por agricultores, artesanos, las cooperativas, los organismos de integración, las fundaciones y corporaciones civiles. Las formas de organización de la economía popular y solidaria delimitan dichas actividades y sectores que forman parte de la economía popular pues deja en claro porque estos sectores son considerados como economías populares y el enfoque que deben realizar para lograr los objetivos pre-establecidos en esta Ley, es decir que no todas las empresas, organizaciones y fundaciones pueden cumplir los parámetros para ser entes de este tipo de economía. Por lo tanto, establecer los parámetros que permita identificar los sectores y organizaciones que necesiten de apoyo financiero y evite que los recursos sean destinados a sectores que no son productivos es el objetivo de esta Ley, pues este marco legal intenta mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en el sector terciario o de servicios de la economía.

1.4.1. Características

De acuerdo a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011) las características de la EPS son las siguientes:

- La búsqueda de la satisfacción en común de las necesidades de sus integrantes, especialmente, las básicas de autoempleo y subsistencia.
- Su compromiso con la comunidad, el desarrollo territorial y la naturaleza.
- La ausencia de fin de lucro en la relación con sus miembros.
- La no discriminación, ni concesión de privilegios a ninguno de sus miembros.
- La autogestión democrática y participativa, el autocontrol y la autorresponsabilidad.
- La prevalencia del trabajo sobre el capital; de los intereses colectivos sobre los individuales y, de las relaciones de reciprocidad y cooperación, sobre el egoísmo y la competencia.

La organización de EPS se caracteriza por conocer las necesidades de la sociedad y establece un compromiso de cambio para establecer mejores indicadores económicos y participar en un crecimiento económico más participativo.

1.5. Clasificación de los actores económicos de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador

De acuerdo a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS²) a los actores de la economía se los puede clasificar en tres grandes grupos. En el primer grupo consta la economía privada, donde están agrupados los autónomos, domésticos y familiares. Este grupo abarca a los conocidos como trabajadores independientes. En el segundo grupo consta la economía solidaria, donde están agrupados los sectores: comunitario, asociativo y cooperativo. En este grupo constan las instituciones que reparten utilidades entre sus socios. Finalmente, consta el sector financiero popular y solidario. En este grupo, predominan las instituciones financieras.

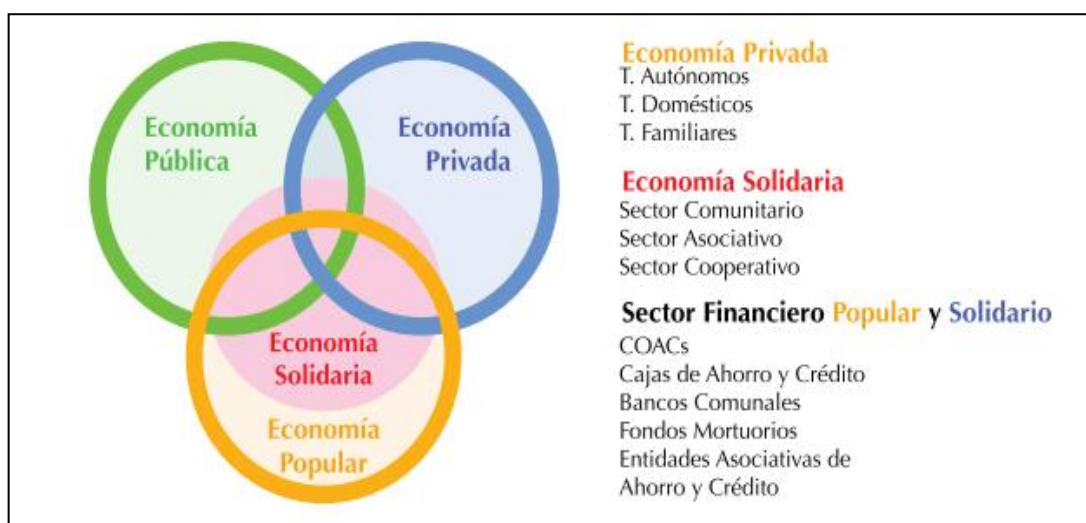


Gráfico No 1: Dinámica de la Economía Popular y Solidaria

Fuente: Tomado de Finanzas Populares y Solidarias, 2012

Por otra parte, las organizaciones populares que se han creado de forma individual más conocidas como microempresas, son negocios que generan sus propios ingresos para su familia o que son utilizadas para la reinversión y las sociedades solidarias de personas como son cooperativas y asociaciones que reinvierten y reparten equitativamente sus beneficios a los socios. Esto permite establecer parámetros de control y vigilancia bajo entes regulatorios. En el Ecuador estas herramientas de economía popular se han convertido en instrumentos que les permiten a los ciudadanos salir de la pobreza, redistribución del ingreso y generación de riqueza.

Por otra parte, en el país existen 6.059 cooperativas y asociaciones que son parte del sistema cooperativo, concentradas en los grupos de transporte, ahorro y crédito, y vivienda. Aunque el sector de las cooperativas puede aparentar tener un peso pequeño en la

²CONAFIPS es una institución financiera pública, del sistema financiero nacional que opera en el ámbito del Sector Financiero Popular y Solidario, creada por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

economía, maneja un total de activos cercano de los \$ 5.000 millones, que equivale a cerca del 6% del PIB (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

Estos elementos descriptivos que se han mostrado previamente, como por ejemplo, la institucionalización de la EPS en el Ecuador, los datos preliminares sugieren la importancia de las UEPS para la disminución de la pobreza, generar fuentes de empleo y alcanzar el desarrollo de forma más eficiente.

CAPÍTULO II

LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SU RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL ECUADOR

2.1. Introducción al Capítulo II

Este Capítulo se divide en tres partes. En la primera parte consta el análisis estadístico de las variables, dentro de la cual, contiene la descripción de los datos, caracterización de las actividades económicas del país, un análisis de las variables dependientes e independiente. Además contiene un análisis estadístico desarrollado para verificar la correlación entre el ingreso medio, el salario medio y la Tasa de UEPS siendo esta última las unidades de economía popular y solidaria como porcentaje del total de establecimientos económicos. En la tercera parte se desarrolla el planteamiento del modelo econométrico propuesto, la estimación de los parámetros y las pruebas del modelo, tales como la normalidad, la heteroscedasticidad y la autocorrelación.

2.2. Análisis estadístico de las variables

2.2.1. Datos

La información estadística utilizada en esta investigación son datos de corte transversal y es tomada del Censo Nacional Económico del 2010, en adelante CNE-10. Esta base de datos es publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (INEC). Además se utiliza información proporcionada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) acerca de las Unidades de Economía Popular y Solidaria (UEPS) que existen en la economía ecuatoriana. El uso de estas bases de datos se debe a que es la información más completa y con cobertura a nivel nacional, además, al tratarse de un censo, contiene la totalidad de los casos a estudiar, por lo que para hacer las inferencias y la interpretación de los resultados, no se requiere aplicar ningún factor de expansión, por lo cual los resultados tienen representación directa sobre la población total de estudio.

2.2.2. Actividades económicas del Ecuador

Tradicionalmente, Ecuador se ha caracterizado por ser una economía dependiente de los precios de los *commodities* a lo largo de la mayor parte de su etapa republicana; el cacao, el banano o petróleo. Es decir, los ingresos que genera la actividad exportadora es clave para el adecuado funcionamiento de la economía y el desarrollo del país. La importancia de las exportaciones aún es mayor después de la dolarización porque permiten el ingreso de divisas al país. No obstante, no todos los establecimientos económicos del país exportan, la mayor parte de ellos, tienen clientes solamente a nivel local y solo una parte de ellas se dedican a la exportación. Esto se da porque de acuerdo a la base del CNE-10 del INEC, la mayor parte de los establecimientos económicos del país son de tamaño medio o pequeño

(medido por el número de trabajadores o por el nivel de ingreso que generan), lo que hace que su capacidad de buscar mercados en el exterior sea limitada.

De ahí la importancia que juegan las UEPS para la generación de empleo y de ingresos. Incluso algunos establecimientos económicos que se orientan a la exportación son pequeños, es decir son UEPS. La Tabla 1 muestra la distribución de los clientes de los establecimientos económicos, los cuales están agrupados en clientes a nivel local y provincial, clientes a nivel nacional y clientes en el exterior. Donde se puede observar que, del total de establecimientos que tienen como principal cliente a nivel local y provincial, la mayor parte de los clientes son el público en general (ocurre lo mismo con los otros dos grupos) y este grupo de establecimientos es el más numeroso de los tres grupos. Esto implica que una parte importante de la producción de los establecimientos está orientada al mercado local o provincial, y solo en menor medida al mercado nacional y aún menor para clientes a nivel internacional. En general, estos resultados indican la importancia de los establecimientos económicos pequeños y de los consumidores del contexto local.

Del grupo que tienen como principal cliente los entes del exterior, se puede evidenciar que las provincias Pichincha y Guayas son las que tienen más establecimientos económicos que se dedican a la exportación. En este grupo de provincias también destacan Tungurahua, Manabí, Imbabura, El Oro y Azuay. La existencia de este tipo de establecimientos en estas provincias puede estar condicionada por el tipo de actividad económica a la que se dedican en mayor medida los habitantes de cada provincia respectivamente y las cercanías a los puertos. Por ejemplo, es evidente la actividad bananera de El Oro, la atunera en Manabí, las artesanías en Imbabura y Azuay, y la localización de las empresas en las provincias que son polos de desarrollo permite tener una panorámica general de la distribución territorial de la actividad económica del Ecuador.

Con el fin de cuantificar la relación entre el ingreso medio, el salario medio y la Tasa de UEPS se realiza la correlación entre estas variables. Los resultados de este análisis estadístico constan en la sección 2.3.1 y en la siguiente sección se presenta el resultado del análisis econométrico.

Tabla 1. Principal cliente a nivel local y provincial, nacional e internacional

Provincia	Principal cliente a nivel local y provincial			Principal cliente a nivel nacional			Principal cliente a nivel exterior		
	Empresas públicas	Empresas privadas	Público en general	Empresas públicas	Empresas privadas	Público en general	Empresas públicas	Empresas privadas	Público en general
Azuay	176	1117	34833	66	294	575	10	34	100
Bolívar	26	9	4206	2	2	72	2	1	4
Cañar	50	52	8764	9	7	54	1	4	18
Carchi	19	12	5193	5	8	101	1	2	64
Cotopaxi	25	36	11157	2	21	169	0	7	22
Chimborazo	48	104	16526	7	26	188	0	1	34
El Oro	56	259	23275	9	52	274	7	35	73
Esmeraldas	42	44	12402	15	14	252	3	6	36
Guayas	288	2880	114782	110	964	1192	25	190	179
Imbabura	32	68	16428	10	22	355	2	3	123
Loja	76	101	19508	8	11	123	2	0	33
Los Ríos	25	99	17821	6	15	104	2	8	15
Manabí	78	349	33041	14	68	481	2	42	128
Morona Santiago	29	33	4639	4	6	40	0	0	11
Napo	10	7	2639	2	3	30	0	1	10
Pastaza	30	30	3628	4	0	42	0	0	11
Pichincha	693	3318	107432	400	1431	2235	31	217	442
Tungurahua	56	256	25331	10	55	807	2	8	186
Zamora Chinchipe	10	5	3323	0	0	12	0	0	2
Galápagos	21	23	1275	5	6	62	3	5	53
Sucumbíos	52	48	4536	5	9	18	5	0	26
Orellana	27	49	3057	7	12	41	0	4	4
Santo Domingo	56	157	14379	10	43	219	3	7	19
Santa Elena	15	67	8740	7	12	78	0	4	7
Zonas No Delimitadas	0	3	316	0	1	0	0	0	0

Fuente: Autora con datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010

2.2.3. Variables dependientes

En la presente investigación se utilizan dos variables como medida de la actividad económica a nivel provincial. La primera variable que mide la actividad económica incluida en esta investigación es el salario medio a nivel provincial. El salario medio por provincia se obtiene como resultado de la división entre la sumatoria del gasto mensual en remuneraciones incurrido por los establecimientos económicos de cada provincia y la sumatoria del personal remunerado que trabaja en los establecimientos económicos de cada provincia respectivamente. Esta variable es una aproximación muy cercana al ingreso medio de los trabajadores producto de su esfuerzo físico y mental en su lugar de trabajo. En términos generales, se puede esperar que el salario promedio sea alto en las provincias donde existe un mayor dinamismo, mayor productividad y un mayor nivel de ingresos. Además, un salario elevado puede representar un mayor grado de bienestar debido a que permite a los trabajadores tener mayor acceso a bienes y servicios.

La segunda variable dependiente que mide la actividad económica territorial es el nivel de ingresos que obtienen los establecimientos económicos por las ventas de bienes y servicios.

La medición de esta variable es realizada de forma directa por el INEC en el CNE-10 y constituye un buen indicador del nivel de ingreso a nivel provincial ya que muestra con un alto grado de exactitud cuánto producen las unidades productivas en cada provincia. A la variable ingresos para relativizarla se la divide para el número de empresas de cada provincia, obteniendo una medida del ingreso promedio de las empresas. Esta relativización permite comparar directamente los valores entre las 24 provincias que abarca esta investigación.

El Gráfico 2 muestra la distribución territorial del salario medio considerando la escala provincial. En este gráfico se puede observar que los trabajadores que residen en las provincias Galápagos, Napo y Pichincha reciben un mayor salario medio comparado con el resto de provincias. La especialización en el turismo internacional de Galápagos (Villón, 2004), la actividad petrolera en Napo y la concentración de las instituciones públicas (SENPLADES, 2010) y de empresas en Pichincha (INEC, 2013) son algunos de los factores que explican el mayor nivel de salario en estas provincias. A partir de la provincia Sucumbíos el salario medio empieza a decrecer de forma muy gradual hasta llegar a la última provincia de la distribución que es Pastaza.

Un resultado de interés es que el salario medio de las provincias Guayas y Azuay, las mismas que poseen una alta concentración de empresas y de población, no tienen los salarios más altos. La única provincia con una fuerte concentración poblacional y económica que si tiene un salario medio alto es Pichincha. Estos resultados indican que el salario medio provincial no está determinado totalmente por el tamaño poblacional y la concentración económica de cada provincia. La distribución territorial del salario medio se puede observar en el siguiente gráfico.

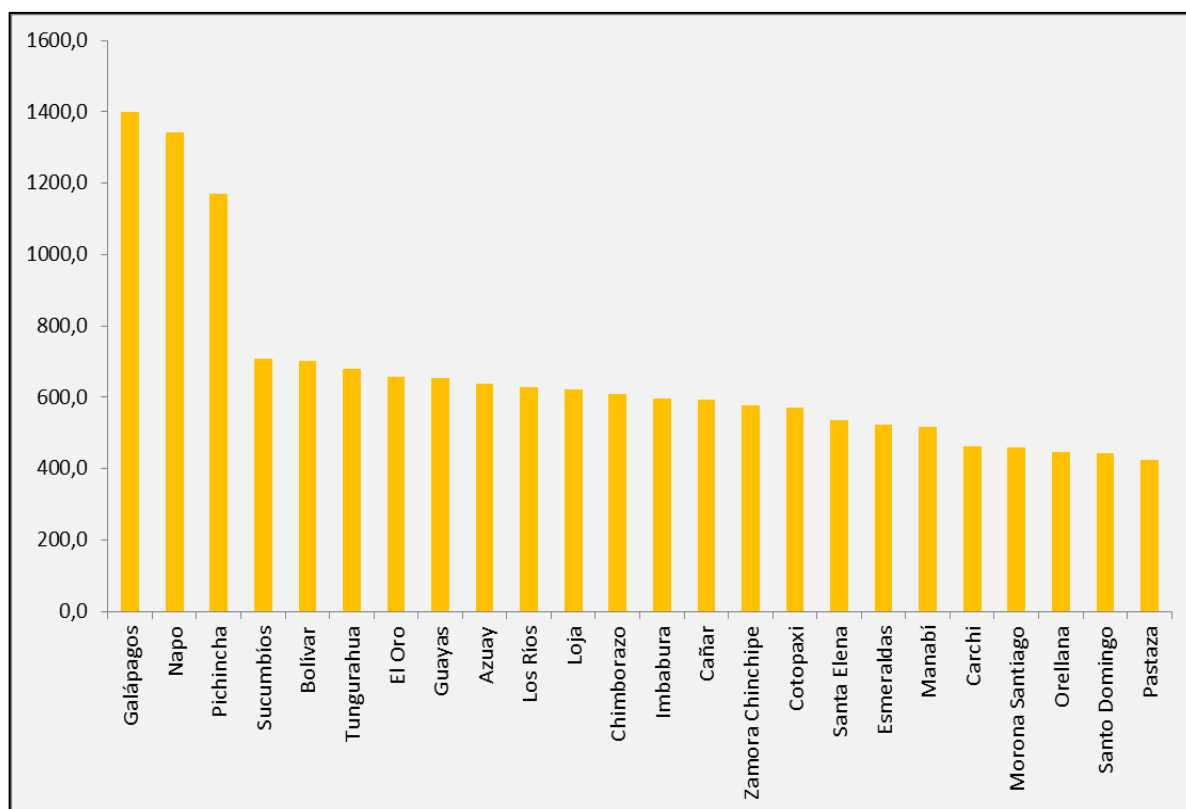


Gráfico 2: Distribución provincial del salario medio

Fuente: Autora con información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010

De igual modo, el Gráfico 3 muestra la distribución provincial del ingreso medio de los establecimientos económicos, este gráfico presenta algunas similitudes con los resultados obtenidos en el Gráfico 2. Los establecimientos económicos de Pichincha, Guayas y Azuay tienen un mayor ingreso medio comparado con el resto de provincias. Estas provincias concentran alrededor del 79% del ingreso nacional (INEC, 2013). A pesar que Guayas es la provincia con mayor número de establecimientos económicos y genera el mayor nivel de ingreso, la cantidad de establecimientos económicos de esta provincia hace que el ingreso medio no sea el más alto del país.

En un segundo grupo de provincias por el nivel de ingreso medio de los establecimientos económicos está formado por El Oro, Imbabura y Galápagos. Después de estas seis provincias, el nivel de ingreso medio de los establecimientos económicos de cada provincia disminuye gradualmente hasta la provincia con menor ingreso. Hasta que finalmente, las provincias con un menor nivel de ingreso medio de los establecimientos económicos son los establecimientos de Napo³ y Bolívar.

³ La diferencia entre las dos variables dependientes es que el salario medio mide el ingreso promedio de los trabajadores y el ingreso medio mide el ingreso promedio de los establecimientos económicos. Por lo tanto no son directamente comparables.

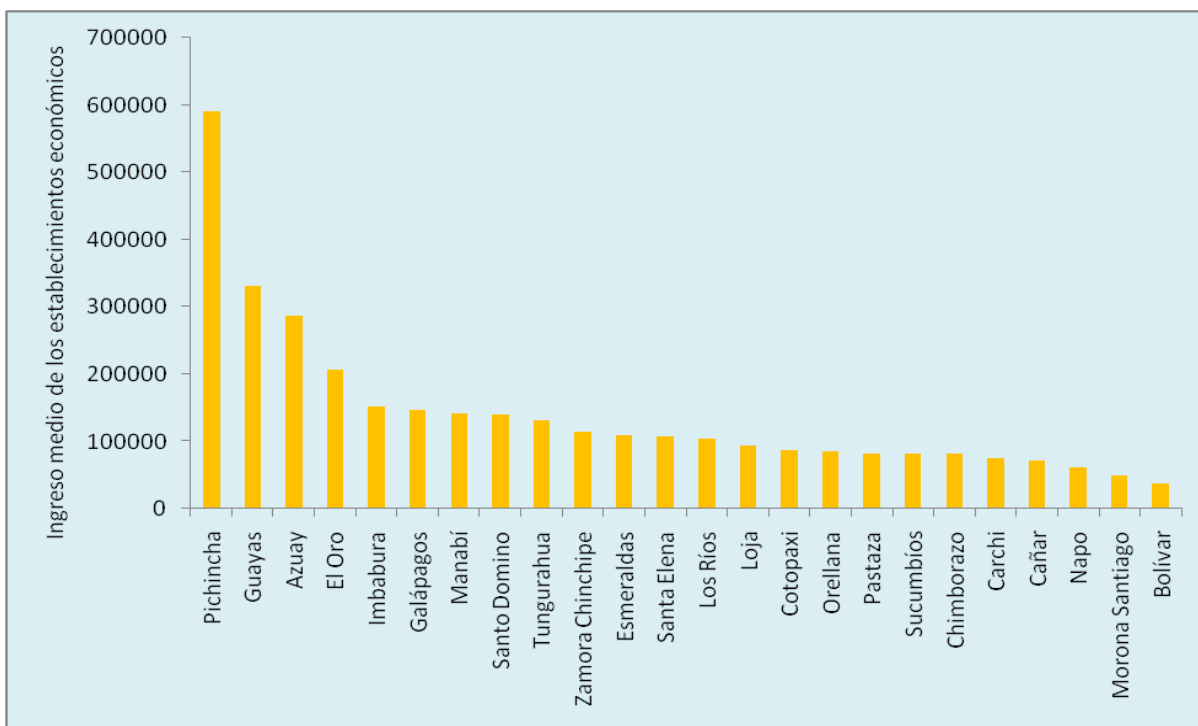


Gráfico 3: Distribución del ingreso medio de los establecimientos económicos
Fuente: Autora con información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010

2.2.4. Variable independiente

El Gráfico 4 señala que las provincias con mayor participación de UEPS con actividades del sector primario son Bolívar, Zamora Chinchipe, Los Ríos, Morona Santiago, y Loja. Así mismo, las provincias Santa Elena, Pichincha, Imbabura y Galápagos son las provincias que tienen un menor peso relativo en este sector primario en cuanto a las UEPS. Por otra parte, la gráfica muestra que las UEPS con actividades manufactureras son muy escasas en todas las provincias. Esta situación refleja la estructura económica del país que evidencia un bajo desarrollo manufacturero.

Finalmente, el Gráfico 4 muestra que el principal sector en el cual las actividades de las UEPS tienen mayor peso relativo es el sector servicios. En la mayor parte de provincias, al menos el 50% de las UEPS son actividades económicas relacionadas con el sector terciario de la economía, incluso en algunas provincias esta participación sobrepasa el 90%. En general, este hecho refleja que el sector servicios es el principal sector económico del país con respecto al número de UEPS.

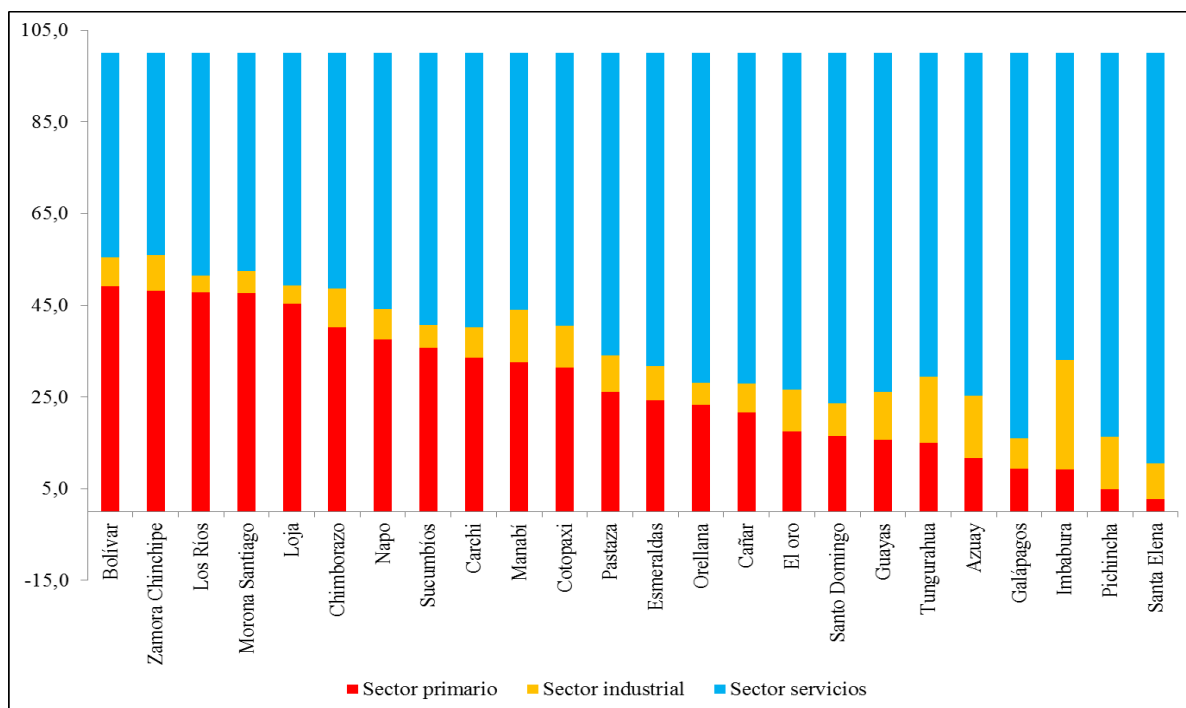


Gráfico 4: Participación de las UEPS por sector económico a nivel provincial
Fuente: Autora con datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013

La variable independiente de esta investigación está relacionada con las UEPS que existen en cada provincia. Esta sección del segundo capítulo describe la estructura de las UEPS por sector económico (primario, manufacturero y servicios), por actividad económica y a escala provincial. Los Gráficos 5-7 ilustran y describen esa información.

En primer lugar, en el Gráfico 5 se puede evidenciar que dentro del sector primario, las UEPS de cría de ganado, otros animales y productos relacionados, es la actividad más representativa a nivel nacional, seguida de las UEPS relacionadas al cultivo de cereales y posteriormente, aparece el cultivo de banano, café y cacao.

En resumen, estas tres actividades representan las UEPS más importantes a nivel nacional medido por el número de estas unidades. Este resultado resalta la importancia de las actividades agropecuarias y agro-exportadoras para la generación de empleo e ingreso de una parte significativa de la población como se mostrará en mayor detalle más adelante. Así mismo, las actividades de apoyo a los cultivos, la acuicultura y pesca de camarón, y la explotación de minerales metálicos tienen un peso intermedio en el total de UEPS de éste sector. Finalmente, las actividades relacionadas con la silvicultura, madera y explotación de minerales no metálicos son las actividades en las que existe un menor número de UEPS.

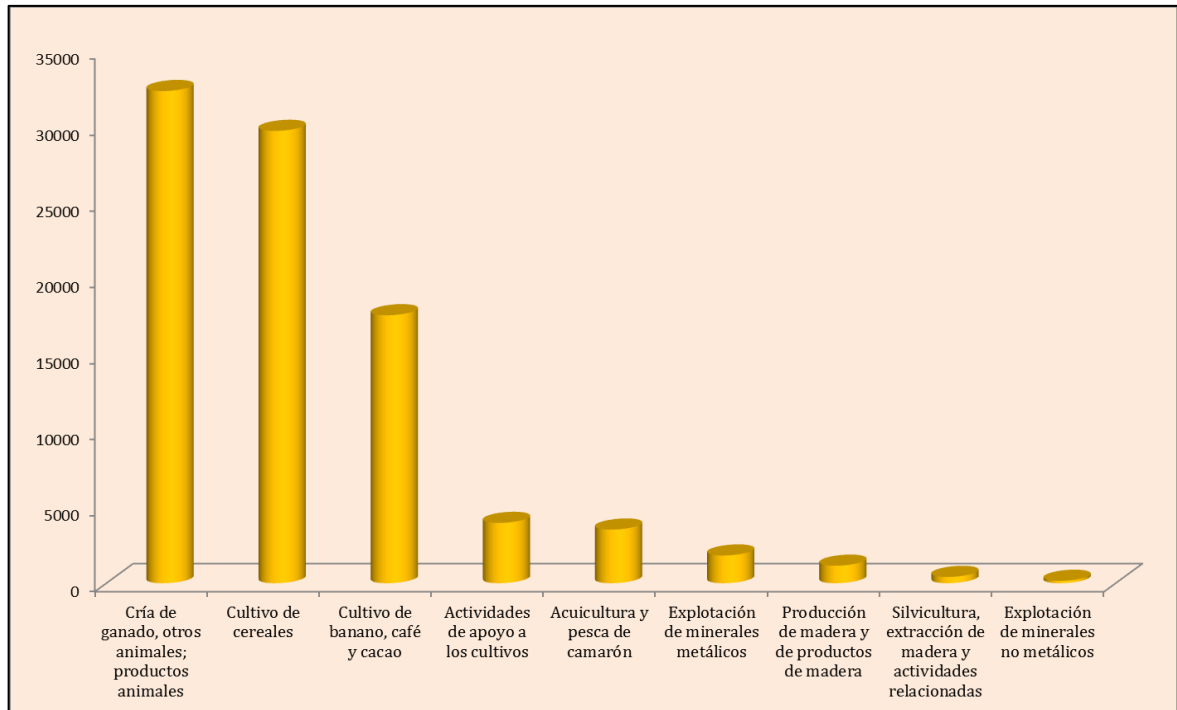


Gráfico 5: UEPS por actividad económica del sector primario

Fuente: Autora con datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013

El Gráfico 6 muestra la distribución de las UEPS del sector manufacturero. Las actividades con mayor número de UEPS son la construcción y con la fabricación de prendas de vestir. Otras actividades que representan una participación importante dentro de este sector son las actividades de elaboración de productos de panadería, productos de metal, muebles, maquinaria y equipo y procesamiento y conservación de carne. Con un peso consta la fabricación de vidrio, productos de hilos, cuero, equipos de transporte, lácteos y cemento. Los demás sectores con una baja participación están agrupados en la categoría *Otros*⁴.

⁴En la categoría *Otros* incluye la elaboración y fabricación de los siguientes productos: elaboración de café, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, azúcar, molinería, derivados del cacao, productos químicos, alimentos varios, metales comunes, productos de plástico, abonos y plásticos, caucho, preparado para animales, camarón y productos farináceos.

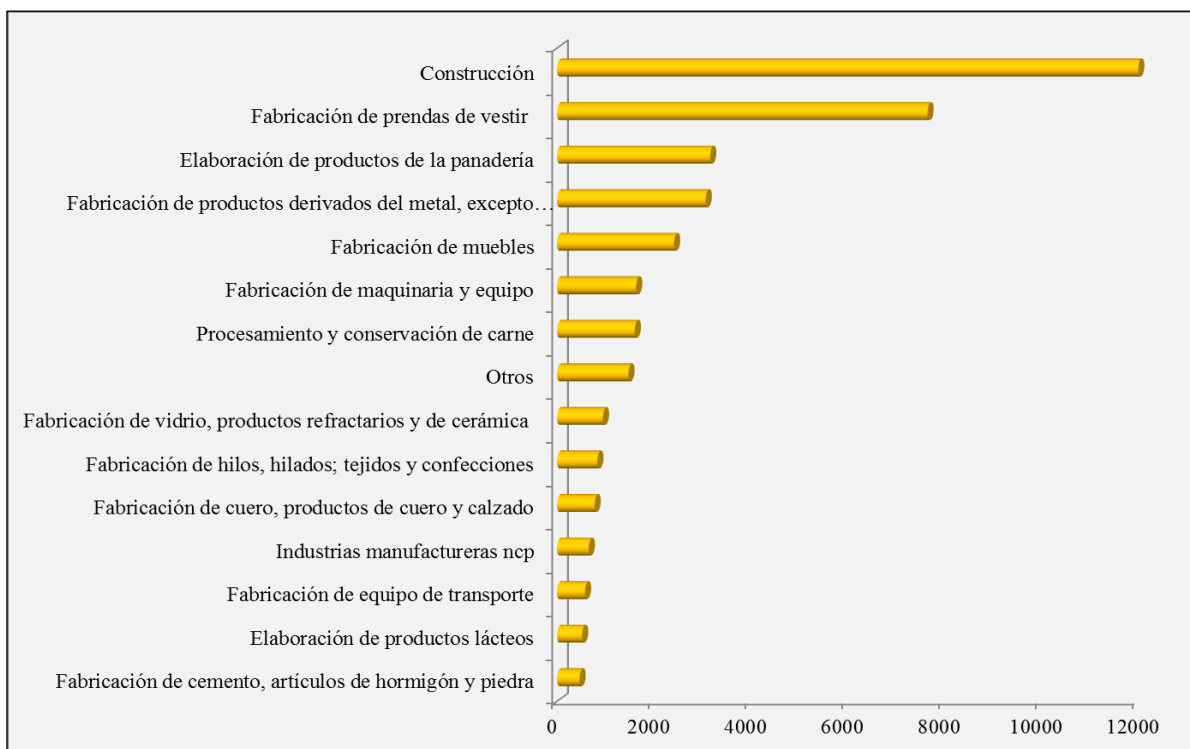


Gráfico 6: UEPS por actividad económica del sector manufacturero

Fuente: Autora con datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013

Finalmente, el Gráfico 7 muestra las UEPS que se dedican a las actividades económicas del sector servicios, donde se puede observar que las UEPS relacionadas al comercio al por menor (excepto vehículos) es la actividad con mayor participación en el total de las UEPS, seguido de los servicios de alimentos y bebidas, comercio al por mayor (excepto vehículos), las actividades de entretenimiento y los servicios de transporte y almacenamiento. Las actividades con una menor participación son las UEPS relacionadas a las actividades profesionales, técnicas y administrativas, y la reparación y mantenimiento de vehículos y motos. Las UEPS del sector servicios con una baja participación se encuentran agrupadas en la categoría *Otros servicios*⁵.

⁵ Esta categoría agrupa a las siguientes actividades: enseñanza de mercado (privada), alojamiento, postales y de correo, sociales y de salud, comunicación e información, agua y saneamiento, y actividades inmobiliarias.

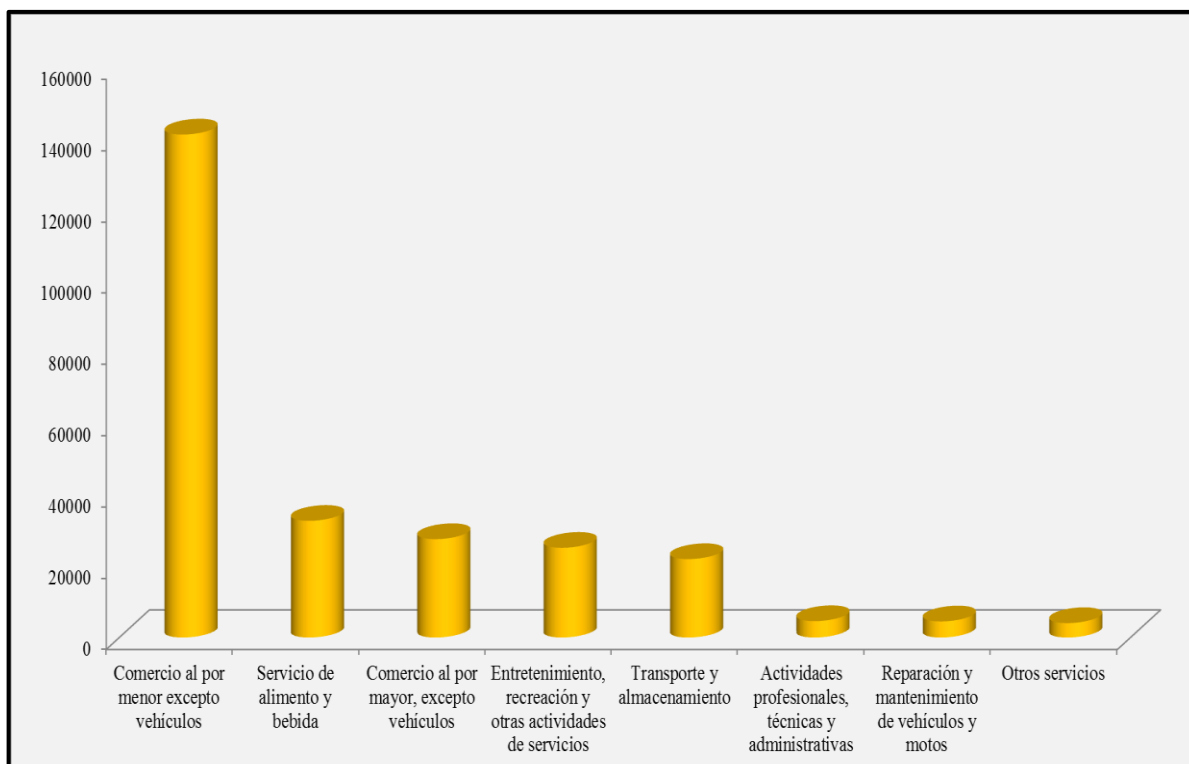


Gráfico 7: UEPS por actividad económica del sector servicios

Fuente: Autora con datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013

2.2.5. Relación entre los ingresos, el salario medio y las UEPS

En este apartado se muestra la relación entre la actividad económica y las unidades de economía popular y solidaria. Como se explicó al inicio del capítulo, la actividad económica está medida por las variables: ingresos medio de los establecimientos económicos y el salario medio. Mientras que la variable independiente es la Tasa de UEPS, para verificar esa relación, se realiza dos gráficos de correlación entre estas variables. El Gráfico 8 muestra la correlación entre el nivel de ingresos medio de los establecimientos económicos y la Tasa de UEPS por provincia, en la cual se encuentra una relación negativa entre las dos variables. Esta relación negativa implica que a medida que aumenta la Tasa de UEPS, el ingreso medio de los establecimientos económicos a nivel provincial disminuye.

La explicación de esta relación negativa se encuentra en que por definición, las UEPS son establecimientos económicos pequeños medido sea por el nivel de ventas, esto hace que a medida que se incrementa la cantidad de UEPS en las provincias, la cantidad de grandes establecimientos económicos que generan grandes cantidades de ventas disminuye. En términos prácticos, si todos los establecimientos económicos fueran UEPS (pequeños), el nivel de ingreso medio es bajo. En resumen, para aumentar el nivel de ingreso medio en los

establecimientos económicos no deberán aumentar el número de UEPS, ya que estas no tienen como finalidad generar grandes ganancias, sino que estas unidades generen empleo e ingresos en los extractos económicos populares.

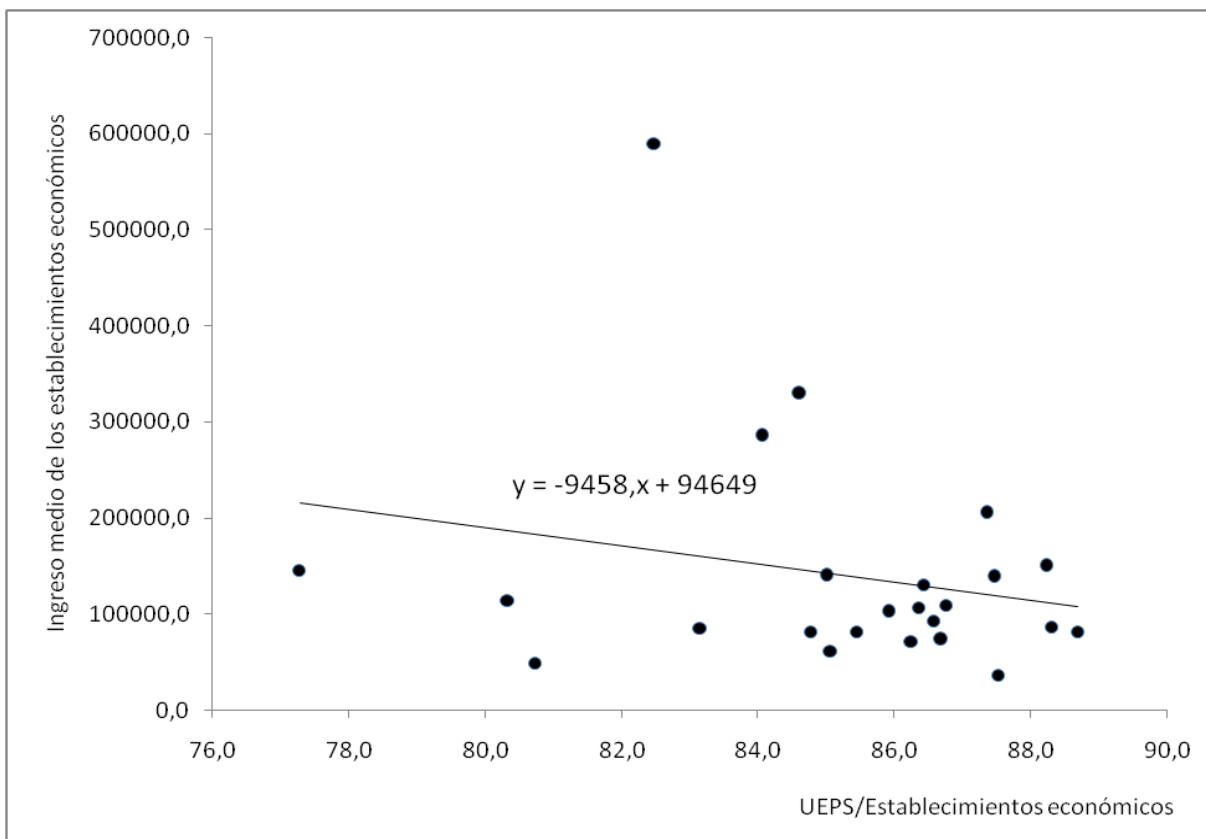


Gráfico 8: Correlación entre Tasa de UEPS e ingreso medio de los establecimientos
Fuente: Autora con datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010

De igual modo, el Gráfico 9 muestra la correlación estadística entre el salario medio y la Tasa de UEPS por provincia, donde se puede evidenciar la correlación positiva entre las dos variables. La pendiente positiva indica que a medida que se incrementa la variable independiente (Tasa de UEPS) también aumenta la variable dependiente (salario medio). En suma, esto indica que las provincias con más unidades de economía popular y solidaria tienen un mayor salario medio con lo que se cumple el fin de las UEPS que buscan beneficio para todos y no solo para un grupo de inversionistas. Es decir, de forma estadística, se encuentra que las UEPS tienen un efecto directo para la actividad económica.

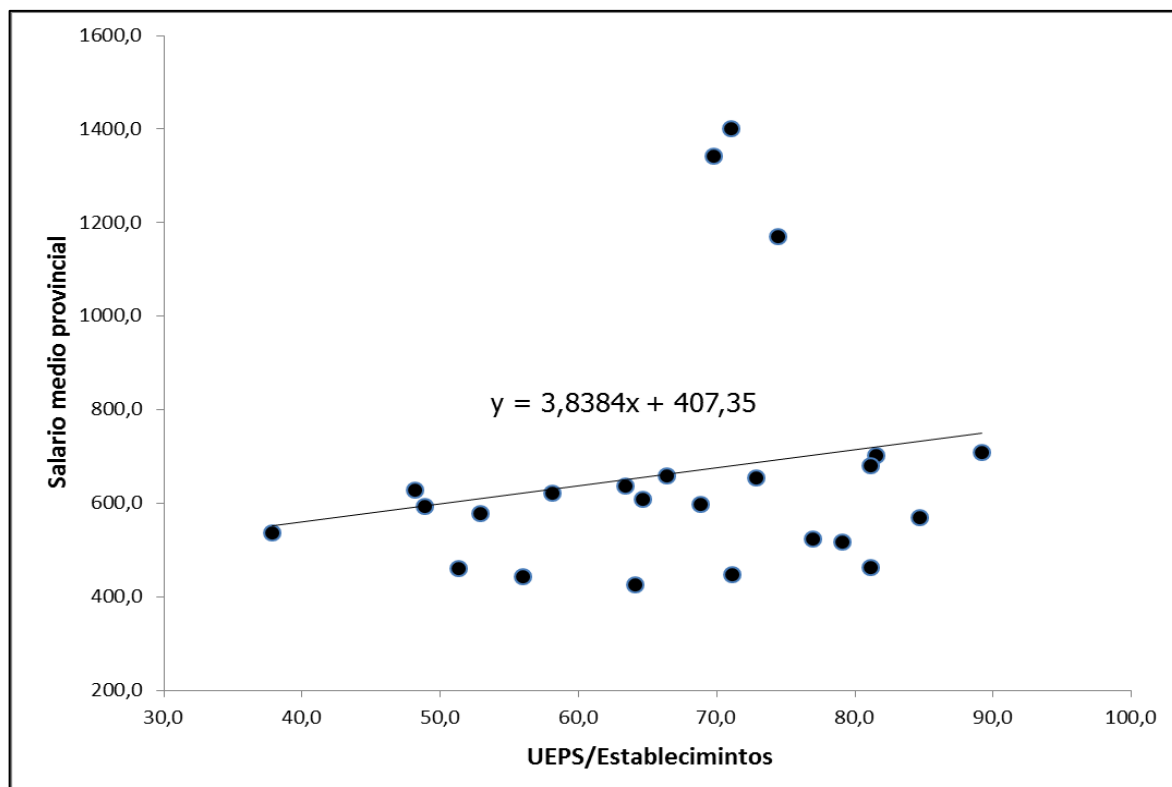


Gráfico 9: Correlación entre el salario medio y la Tasa de UEPS

Fuente: Autora con datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010

2.3 Análisis econométrico

En esta sección se realiza un análisis econométrico en base al ajuste encontrado en el Gráfico 8 y Gráfico 9 de la sección previa, donde se encontró una correlación negativa entre el ingreso medio de los establecimientos económicos y la Tasa de UEPS, y una relación positiva entre el salario medio provincial y la Tasa de UEPS. Esto lleva a realizar un análisis de regresión entre estas variables antes descritas para determinar si las correlaciones tienen significancia estadística, lo que permitirá determinar la relación entre las UEPS y la actividad económica en la economía ecuatoriana.

2.3.1 Planteamiento del modelo

Para verificar la relación econométrica entre las variables descritas se realiza una regresión lineal, para lo cual, se procede a realizar la especificación matemática, estadística y econométrica del modelo planteado. Las ecuaciones 1-3 muestran esas especificaciones.

Especificación matemática: A partir del Gráfico 8 se espera una relación negativa entre el ingreso medio de los establecimientos económicos y la Tasa de UEPS; y una relación positiva entre el salario medio y la Tasa de UEPS.

$$Y_j = f(UEPS_j/E_j) \quad (1A)$$

$$S_j = f(UEPS_j/E_j) \quad (1B)$$

Donde Y_j y S_j representan el ingreso medio de los establecimientos y el salario medio de la provincia j respectivamente, mientras que $UEPS_j/E_j$ representa la Tasa de UEPS como porcentaje del total de establecimientos económicos localizados en cada provincia. De igual modo, las ecuaciones propuestas a continuación expresan la formalización matemática del modelo a estimarse.

$$Y_j = \beta_0 + \beta_1 UEPS_j/E_j \quad (2A)$$

$$S_j = \beta_0 + \beta_1 UEPS_j/E_j \quad (2B)$$

En las ecuaciones 2A y 2B, el parámetro β_0 es el coeficiente de intersección del modelo y el parámetro β_1 es el coeficiente de pendiente de cada regresión respectivamente. Finalmente, se realiza la especificación econométrica del modelo a estimarse:

$$Y_j = \beta_0 + \beta_1 UEPS_j/E_j + \beta_2 X_j + \mu \quad (3A)$$

$$S_j = \beta_0 + \beta_1 UEPS_j/E_j + \beta_2 X_j + \mu \quad (3B)$$

En las ecuaciones 3A y 3B se ha incluido el parámetro μ , el cual representa el efecto de todas las variables explicativas que no están incluidas en el modelo econométrico y se ha incluido la variable X_j , la misma que representa la densidad poblacional. La lógica de la inclusión de esta variable es porque captura la concentración poblacional y económica territorial. Además, la densidad poblacional es una medida de la proximidad entre personas y empresas y su consecuente interacción en el territorio. Por lo tanto, la inclusión de esta variable busca capturar esos efectos sobre el ingreso medio y el salario medio provincial. El nivel de significancia de su coeficiente justifica su inclusión en el modelo.

2.3.2 Estimación del modelo econométrico

Los modelos de regresión estimados son las ecuaciones 3A y 3B, cuyos resultados se muestran en la Tabla 2 y 3 respectivamente, donde se puede verificar y comprobar econométricamente la relación ya encontrada con la correlación estadística de la sección previa. En la Tabla 2 se muestra la regresión entre el ingreso medio de los establecimientos económicos, Tasa de UEPS y densidad poblacional, donde se puede observar que los

coeficientes de las variables independientes son estadísticamente significativos al evaluar por el valor de la probabilidad, todas son menores al 0,05. La variable dependiente esta en logaritmos y las independientes en tasas, la utilización de logaritmo de la variable ingreso es para ajustar la escala y volverla comparable con las variables que se encuentran en tasas. Los resultados señalan que la Tasa de UEPS de cada provincia tiene un efecto negativo y significativo sobre el ingreso medio de los establecimientos económicos como se observó en la correlación entre los datos.

Tabla 2. Regresión entre ingreso medio y Tasa de UEPS

Dependent Variable: LOG(INGRESO)

Method: Least Squares

Included observations: 24

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	17.28208	2.444256	7.070489	0.0000
UEPSEE	-0.072224	0.028834	-2.504841	0.0206
DENSIDAD	0.007239	0.001187	6.099026	0.0000
R-squared	0.650691	Mean dependent var		11.64168
Adjusted R-squared	0.617424	S.D. dependent var		0.610208
S.E. of regression	0.377431	Akaike info criterion		1.005609
Sum squared resid	2.991531	Schwarz criterion		1.152865
Log likelihood	-9.067304	F-statistic		19.55935
Durbin-Watson stat	1.967229	Prob(F-statistic)		0.000016

Fuente: Elaboración propia con datos del INEC (2010) y SEPS (2013)

En cuanto al coeficiente de determinación, el 65% de las variaciones en el ingreso medio de los establecimientos económicos están explicadas por las variaciones en la Tasa de UEPS y por las variaciones de la densidad poblacional.

Para buscar solidez a los resultados previos, en una segunda regresión, se incluyen las mismas variables independientes, pero ahora la variable dependiente es el salario medio provincial. Los resultados de la segunda regresión muestran que la Tasa de UEPS tiene un efecto positivo y significativo sobre el salario medio provincial. Se mantiene la significancia estadística de las variables unidades de economía popular y solidaria sobre los establecimientos económicos y densidad poblacional. Igual que en la regresión previa, el salario medio está incluido en logaritmo y las variables independientes en tasas. Ahora, el 32,5% de las variaciones en el salario medio están explicadas por las variaciones en las dos variables independientes.

Tabla 3. Regresión entre el salario medio y Tasa de UEPS

Dependent Variable: LOG(SALARIO)

Method: Least Squares

Included observations: 24

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	11.25170	2.006632	5.607255	0.0000
UEPSEE	-0.063759	0.023671	-2.693540	0.0136
DENSIDAD	0.002116	0.000974	2.171188	0.0415
R-squared	0.325461	Mean dependent var		5.968095
Adjusted R-squared	0.261219	S.D. dependent var		0.360496
S.E. of regression	0.309855	Akaike info criterion		0.611043
Sum squared resid	2.016210	Schwarz criterion		0.758299
Log likelihood	-4.332512	F-statistic		5.066180
Durbin-Watson stat	2.696947	Prob(F-statistic)		0.016017

Fuente: Elaboración propia con datos del INEC (2010) y SEPS (2013)

Estos datos confirman los resultados preliminares encontrados en la correlación estadística. En las provincias con un mayor número de establecimientos económicos que su actividad corresponde a actividades de economía popular y solidaria, los establecimientos tienen un menor ingreso medio que el resto de provincias. Al contrario, en los trabajadores ubicados en las provincias con mayor Tasa de UEPS tienen un salario medio más alto.

2.3.3 Pruebas del modelo econométrico

Con el fin de verificar que el modelo econométrico cumpla las pruebas del modelo clásico de regresión lineal, expuestas en Gujarati (2010). Específicamente, se verifica que los residuos sigan una distribución normal, que no exista la multicolinealidad elevada entre las variables independientes, que no exista autocorrelación entre el residuo y la variable independiente y el término de error del modelo no sea heteroscedástico. Con respecto a la prueba de normalidad del término de error, el resultado mostrado en el Gráfico No. 10 señala que se rechaza la hipótesis nula de la no existencia de la normalidad en los residuos debido a que la probabilidad del Jarque Bera es mayor al 0,05. Por lo tanto se puede concluir que si existe normalidad en los residuos.

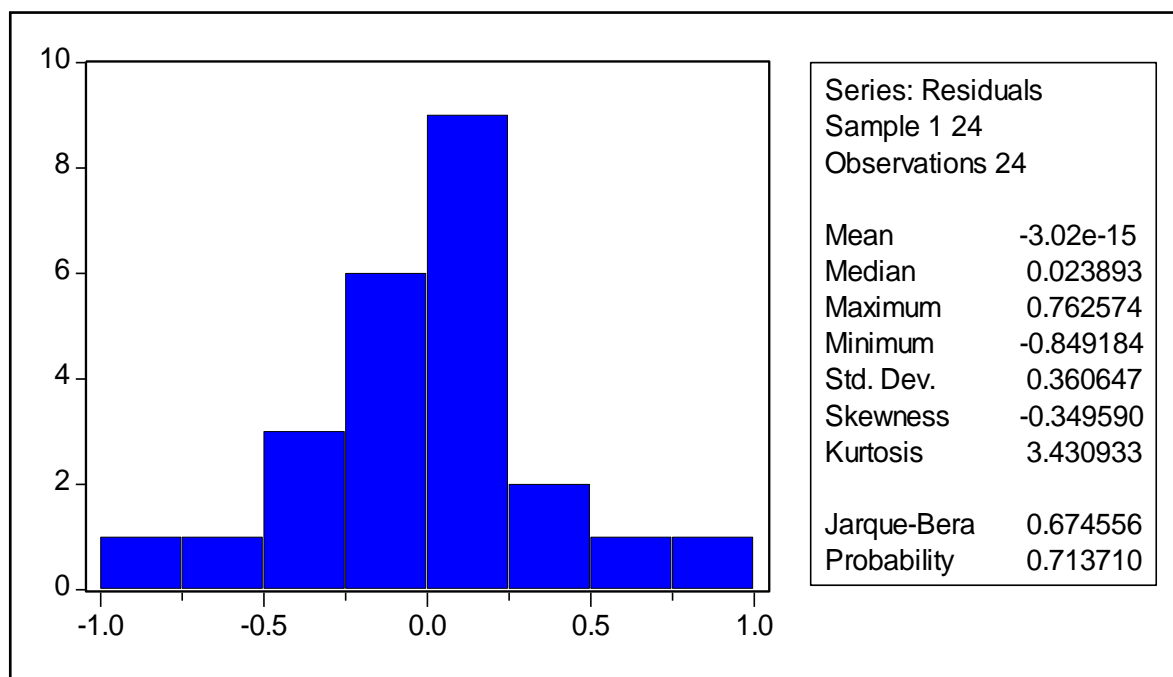


Gráfico 10: Prueba de normalidad de los residuos del modelo
Fuente: Elaboración propia con datos del INEC (2010) y SEPS (2013)

En la Tabla 4 se muestra los resultados de la prueba de correlación entre las variables del modelo, con interés particular en las variables independientes. El objetivo de esta prueba es asegurarse que no exista una relación lineal perfecta entre las variables independientes. Los resultados de la Tabla 4 indican que en ninguna de las parejas de variables existe una correlación perfecta. Por lo que sí se puede separar el efecto de cada una de ellas sobre la variable dependiente.

Tabla 4. Prueba de multicolinealidad del modelo

	Densidad	Ingreso	Salario	UEPSEE
Densidad	1	0.80	0.25	0.18
Ingreso	0.80	1	0.51	-0.21
Salario	0.25	0.51	1	-0.50
UEPSEE	0.18	-0.21	-0.50	1

Fuente: Elaboración propia con datos del INEC (2010) y SEPS (2013)

De igual modo, con respecto a la prueba de autocorrelación, el correlograma muestra que los rezagos se encuentran dentro de los intervalos de confianza, ya sea en el correlograma de la autocorrelación o correlación parcial, por lo que se puede concluir que no existe autocorrelación en el modelo.

Sample: 1 24
 Included observations: 24



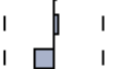
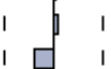






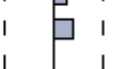
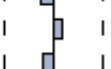
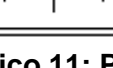
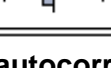
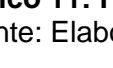
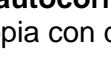



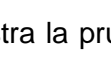
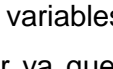
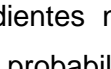
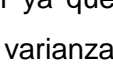
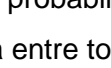
Autocorrelation	Partial Correlation	AC	PAC	Q-Stat	Prob
		1 -0.070	-0.070	0.1332	0.715
		2 0.017	0.012	0.1414	0.932
		3 0.030	0.032	0.1675	0.983
		4 -0.159	-0.156	0.9553	0.917
		5 -0.249	-0.280	2.9925	0.701
		6 -0.089	-0.145	3.2676	0.775
		7 -0.041	-0.058	3.3293	0.853
		8 -0.117	-0.160	3.8638	0.869
		9 -0.121	-0.289	4.4760	0.877
		10 0.100	-0.114	4.9226	0.896
		11 0.152	0.061	6.0288	0.871
		12 0.000	-0.091	6.0288	0.915

Gráfico 11: Prueba de autocorrelación de los residuos del modelo
 Fuente: Elaboración propia con datos del INEC (2010) y SEPS (2013)

Finalmente, en la Tabla 5 se muestra la prueba de heteroscedasticidad del modelo, la cual indica que las variables independientes no tienen ninguna relación significativa con el término de error ya que todas las probabilidades son mayores al 0,05%. Por lo tanto, se concluye que la varianza no cambia entre todas las provincias.

Tabla 5: Prueba de heteroscedasticidad del modelo

White Heteroskedasticity Test:

F-statistic	0.569102	Probability	0.688189
Obs*R-squared	2.567810	Probability	0.632536

Test Equation:

Dependent Variable: RESID^2

Sample: 1 24

Included observations: 24

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-15.90632	33.07513	-0.480915	0.6361
UEPSEE	0.402064	0.795907	0.505164	0.6193
UEPSEE^2	-0.002522	0.004785	-0.526980	0.6043
DENSIDAD	0.003383	0.002522	1.341194	0.1957
DENSIDAD^2	-1.48E-05	1.01E-05	-1.471377	0.1576
R-squared	0.106992	Mean dependent var		0.124647
Adjusted R-squared	-0.081010	S.D. dependent var		0.198523
S.E. of regression	0.206407	Akaike info criterion		-0.134878
Sum squared resid	0.809476	Schwarz criterion		0.110550
Log likelihood	6.618534	F-statistic		0.569102
Durbin-Watson stat	1.513580	Prob(F-statistic)		0.688189

Fuente: Elaboración propia con datos del INEC (2010) y SEPS (2013)

CAPÍTULO III

POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS A LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

3.1. Introducción al Capítulo III

Este Capítulo se divide en dos partes. En la primera se analiza el estado de las Políticas de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador, donde se relaciona la normativa al respecto con los resultados encontrados en el capítulo previo y el caso del Cantón Mera como evidencia de EPS en el Ecuador. Esto permite tener una visión más amplia de la situación y del estado de las políticas públicas relacionadas con la EPS en el país. En la segunda parte del capítulo se realiza recomendaciones de política pública. Estas recomendaciones se basan en la situación actual de las políticas públicas relacionadas a las UEPS y a su institucionalización constitucional y legal en el país. También se basan en los resultados obtenidos producto del análisis de la relación entre el ingreso medio y el salario medio provincial con las UEPS como porcentaje del total de establecimientos económicos que se determinó en el análisis estadístico y econométrico del capítulo anterior.

3.2. Estado de la Política de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador

De acuerdo a la información proporcionada por la superintendencia de Economía Popular y Solidaria, alrededor del 80% de los establecimientos económicos del país pueden ser considerados unidades de economía popular y solidaria (SEPS, 2012). De ahí que exista una política pública específica para atender a este importante tipo de actividad económica. En este aspecto, a partir de la Constitución Política de Ecuador promulgada en el año 2008 la economía popular y solidaria tomó un impulso muy significativo. Su inclusión de forma explícita en el articulado de esta Constitución, la posterior creación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) en el año 2011 y la creación de dos instituciones públicas para regular y controlar este tipo de actividad productiva como son la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) constituyen una clara institucionalización de esta forma de producción en el país. En síntesis, estas dos instituciones llevan la política pública sobre la economía popular y solidaria en el Ecuador, sobre la cual se enfoca la descripción para las recomendaciones posteriores.

Los principales argumentos de la institucionalización de la economía popular y solidaria en el país se basan en que una parte significativa de la actividad económica está relacionada con esta forma de economía, específicamente, el 60% del trabajo autónomo, el 44% del total de empleo y el 55% de los alimentos consumidos en el área urbana es generado por las UEPS (IEPS, 2012; INEC, 2010). Como resultado del análisis estadístico presentado en el capítulo previo se confirma la importancia de los establecimientos económicos basados en

la economía popular y solidaria para el desarrollo del país ya que en las provincias con mayor número de estas unidades, existe un mayor ingreso medio; sin embargo en las provincias donde existen más UEPS el ingreso medio de los establecimientos económicos es menor. De igual modo, se encontró que los trabajadores localizados en las provincias con mayor número UEPS reciben un salario medio más alto. Estos resultados son estadísticamente significativos y consistentes. Con esta importancia, no se puede dejar de lado la adecuada generación de políticas públicas que regulen este sector y fomenten la creación de nuevas UEPS y fortalezcan las UEPS que se encuentran en funcionamiento. Esto indica que la institucionalización de la economía popular y solidaria es necesaria para alcanzar mayores niveles de formalidad laboral y productiva, y mejorar el nivel de vida de la población dada la realidad productiva del país.

Adicionalmente la importancia de las UEPS para la sociedad ecuatoriana es que promueven los principios de la cooperación, democracia, reciprocidad y solidaridad en las actividades económicas que realizan las organizaciones de la EPS como lo señala la SEPS (2012). Esta institución ha promovido un conjunto de formas de orientar a este sector de la economía a conseguir ese fin. La generación de información a través de la publicación de análisis y estadísticas para los subsectores cooperativo, asociativo y comunitario; la publicación de apuntes de la SEPS, la misma que investiga y publica estudios sobre las variaciones de las captaciones y colocaciones del sistema financiero popular y solidario; la publicación del Boletín Financiero para el sistema financiero popular y solidario y para la economía popular y solidaria; y la publicación de una síntesis de las jornadas que organiza. Estos elementos permiten comprender a la EPS y proponer nuevas estrategias de mejoramiento continuo en este sistema. Una deficiencia de estas publicaciones es que los estudios son realizados por la misma institución, por lo que se hace necesaria una fuente alternativa de contraste de dichos resultados.

En este sentido, tanto las políticas de la SEPS y el IEPS están enfocadas a conseguir que las UEPS se constituyan en un medio de emprendimiento empresarial para pequeños inversionistas y de búsqueda de una mayor dinamización del aparato productivo nacional y de formalización de las actividades informales (Sarria, 2010; Campoverde, 2013; Rowan, 2013; Organización Internacional del Trabajo, 2014; SEPS, 2014; IEPS, 2014). De igual manera, esta forma de actividad económica puede utilizarse para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de bajos ingresos, de los sectores económicos populares y de las microfinanzas (Nyssens, 1997; Ortiz, 2001; Jordán y Román, 2005).

Esta forma de organizar la producción encaja con el cambio de la matriz productiva que promueve el actual gobierno como una necesidad de disminuir la dependencia de las materias primas y caminar hacia una economía basada en el conocimiento y procesos productivos con mayor valor agregado, donde la satisfacción de la demanda no solo se base en un enfoque de competencia de mercado, la cual puede terminar por aumentar la mortalidad de los emprendimientos nacientes, sino en un enfoque de derechos (Coraggio, 1998). En este sentido, el horizonte propuesto en la misión y visión de la SEPS y que por consiguiente, orientan las políticas públicas de esta institución.

MISIÓN: “Somos una entidad técnica de supervisión y control, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento de las organizaciones del sector económico popular y solidario y el bienestar de sus integrantes y de la comunidad en general”

VISIÓN: “En el año 2017, seremos reconocidos a nivel nacional e internacional, como una entidad técnica en supervisión y control con procesos institucionalizados y gestión efectiva de sus recursos, que impulsa la consolidación del sector de la Economía Popular y Solidaria, contribuyendo al buen vivir de la ciudadanía”

El manejo técnico y adecuado de las UEPS debe ser una prioridad de las políticas públicas a mediano y largo plazo, toda vez que la regulación bien encaminada de estas actividades puede mejorar sustantivamente la calidad de vida de la población de bajos ingresos. En nuestro medio, la LOEPS en el artículo 147 le da las siguientes facultades a la SEPS para que regule la EPS y el Sistema Financiero Popular y Solidario:

- *Ejercer el control de sus actividades económicas;*
- *Velar por su estabilidad, solidez y correcto funcionamiento;*
- *Otorgar personalidad jurídica a estas organizaciones;*
- *Fijar tarifarios de servicios;*
- *Autorizar las actividades financieras que dichas organizaciones desarrollen;*
- *Levantar estadísticas;*
- *Imponer sanciones; y,*
- *Expedir normas de carácter general.*

De igual modo, el artículo 154 del Reglamento de la LOEPS faculta a la SEPS a realizar las siguientes actividades de control y regulación:

- *Cumplir y hacer cumplir las regulaciones dictadas por los órganos competentes;*
- *Conocer y aprobar reformas a los estatutos de las organizaciones;*

- *Registrar nombramientos de directivos y representantes legales de las organizaciones;*
- *Registrar la adquisición o pérdida de la calidad de integrante de las organizaciones;*
- *Proponer regulaciones a los órganos encargados de dictarlas; y,*
- *Revisar informes de auditoría de las organizaciones.*

Estas facultades están acordes con la Constitución Política en lo referente a la consecución del Buen Vivir, con el reconocimiento del sistema económico como social y solidario, y con la premisa de colocar al trabajo por encima del capital. El fomento de UEPS en las ciudades más pobladas, con altos niveles de pobreza e informalidad puede ser un instrumento adecuado para incrementar la base de contribuyentes formalizando las UEPS existentes y un medio de generación de empleo e ingreso, y una clara forma de incrementar el salario de los trabajadores como lo señalan los resultados del modelo econométrico del capítulo previo.

Los estudios realizados sobre las UEPS que determinen y evalúen como ha afectado este tipo de actividades en el bienestar de la sociedad ecuatoriana son aún muy escasos. Esto a pesar que la propia SEPS reconoce la importancia de “Identificar nuevos desafíos para el diseño de políticas públicas que beneficien, fortalezcan y consoliden al sector económico popular y solidario”. Desde el punto de vista académico, las investigaciones aplicadas son muy escasas. Una excepción es el trabajo de Auquilla y Ordoñez (2014), quienes estudian los emprendimientos que se ejecutan en la parroquia rural San José del Cantón Mera de la provincia de Pastaza dentro de la economía popular y solidaria. Para ello, emplean un conjunto de métodos teóricos, empíricos y estadísticos. El principal resultado que la actividad agropecuaria que se ejecuta en el lugar está ocasionado el deterioro del entorno. Otro estudio teórico es el realizado por Coraggio (2011) sistematiza la difícil construcción de una economía social y solidaria y como esta puede ser útil para el desarrollo social y la sostenibilidad de este tipo de organización económica.

Desde el punto de vista de las fuentes estadísticas, la única base de datos con cobertura nacional y con representación estadística a nivel territorial es el Censo Económico del año 2010. Por lo que no es de fácil acceso disponer de datos más actualizados que permita la realización de un estudio comparativo incluyendo el periodo que lleva de institucionalizado la EPS en el país. De manera muy sistematizada, de estos elementos se dispone en la actualidad sobre las UEPS del país. En la práctica, una actualización de la información y de las bases de datos permitiría mejorar la comprensión sobre este sector económico.

En síntesis se puede resumir que la política pública de la SEPS como ente regulador es bastante pasiva debido a que se ha limitado a generar estadísticas descriptivas y estudios sectoriales y específicos sin una periodicidad y con poca profundización. El nivel de empleo y producción que genera este sector requiere de una política más activa. Quizá el primer paso que ha dado la SEPS es la creación de un Registro de Organizaciones de la EPS y SFPS, lo cual puede permitir llevar un seguimiento y control de las UEPS en el futuro.

Por otra parte, dentro de las políticas del IEPS está la formación y el fortalecimiento de actores de la EPS, el cual es concebido como *el proceso que impulsa la participación, educación, formación y organización de los diferentes actores, con enfoque de equidad, derechos, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos económicos, sociales, culturales y ambientales*. Este proceso de formación requiere un especial énfasis debido a la complejidad del sector, la informalidad y la desconfianza que puede generar durante el proceso de normalización de la política regulatoria. La formación está dirigida a las organizaciones de la EPS: asociaciones, comunidades, cooperativas y demás UEPS y está ofertado por el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), Ministerios, Universidades, ONGS y empresas privadas (IEPS, 2014). Finalmente, una dependencia del IEPS es la Dirección de Fomento Productivo.

3.3. Recomendaciones de Política Pública

En este apartado se presentan las recomendaciones de política pública que se fundamentan en la revisión de la evidencia empírica y la temática encontrada en el modelo econométrico sobre la relación entre las unidades de economía popular y solidaria y el ingreso medio de los establecimientos económicos así como también la relación entre las unidades de economía popular y solidaria y el salario medio provincial.

- Debido al porcentaje de establecimientos de economía popular y solidaria, la política pública instrumentada a través de la SEPS en base a los lineamientos del IEPS debería ser más específica en la generación de políticas que favorezcan el nacimiento de nuevas UEPS y fortalezcan las ya existentes. Un medio para alcanzar este objetivo es mediante un programa a nivel nacional que informe sobre los mecanismos para constituir y legalizar las UEPS, en especial en donde predomina la actividad económica informal.
- Establecimiento de una Unidad de Estadísticas especializada dentro de la SEPS y del IEPS que se encargue de la actualización de la base de datos inicial (CNE-10) que permita la realización de estudios comparativos con respecto al 2010 y el

análisis de la evolución del sector. Para conseguir este objetivo el IEPS o la SEPS deben establecer una alianza o acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para que en una de las múltiples encuestas que realiza el INEC, incluyan información relacionada con las UEPS. La disponibilidad de información actualizada le permitirá al IEPS hacer una adecuada gestión de políticas públicas del sector popular y solidario.

- La capacitación de las personas que hacen economía popular y solidaria es estrictamente necesaria. Para cumplir con este propósito, la SEPS y el IEPS deben establecer una alianza estratégica con el Servicio de Capacitación Profesional (SECAP). Esta alianza les permitirá ofrecer una capacitación permanente a los actores de la EPS como una herramienta de gestión y formalización de las políticas debido a que en la actualidad son temporales. Esta capacitación debe enfocarse en cómo resolver los puntos críticos y problemas recurrentes de la economía popular y solidaria: elevada mortalidad de las empresas pequeñas nacientes, falta de gestión administrativa, la importancia de la contabilidad y las fuentes de financiamiento, uso de nuevas tecnologías, innovación, etc. Una correcta capacitación e información de las fuentes de financiamiento les permitirá a los administradores del sistema popular y solidario contar con recursos para la creación de nuevas UEPS y ampliación de las ya existentes.
- Una política muy relacionada con la política previa, es la capacitación sobre los mecanismos para llevar los productos a los mercados internacionales. Las estadísticas del CNE-10 presentados en la Tabla 1 muestra que la mayor parte de establecimientos económicos vende en el mercado local y provincial. En este sentido, una alianza con el Ministerio de Comercio Exterior le permitirá a la SEPS capacitar a los actores de la economía popular sobre como exportar y llegar a mercados de mayor ingreso. El tamaño de las UEPS no debe ser un impedimento para que exporten sus bienes y/o servicios para lo cual se debería fomentar las agremiaciones y sumar la producción de todos para cumplir con la cantidad mínima que se debe exportar y así elevar su nivel de ingresos.
- El análisis de correlación y de regresión mostraron que las provincias con mayor Tasa de UEPS tiene un efecto negativo sobre el ingreso medio de los establecimientos. Por lo tanto, la política de la SEPS y del IEPS debe orientarse al fortalecimiento de las UEPS. Esto se puede conseguir mediante la cooperación entre la SEPS y el IEPS con el sistema financiero público. Así mismo, este objetivo puede ser direccionado mediante el financiamiento de la actividad productiva de la economía popular con los ahorros generados en este sector o mediante la creación

de una línea de crédito directo para las UEPS como un sector prioritario y un sector estratégico de la economía.

- Trasladar una parte de las actividades productivas de las UEPS de las provincias de alta concentración económica y alta concentración de las UEPS hacia las provincias con menor grado de desarrollo y con menor peso relativo en este sector. Este objetivo se lo puede alcanzar mediante una política de incentivos tributarios, la SEPS en convenio con el Servicio de Rentas Internas deben fomentar la formalización de todas las UEPS de tal forma que permitan la tributación diferenciada, es decir crear Zonas Especiales de Desarrollo en las provincias de bajos ingresos que motiven a las UEPS a movilizarse a zonas con poca participación de UEPS.
- Regulación de las tasas de interés (bajar tasas de interés) para las actividades de emprendimiento de las UEPS y para la ampliación de las actividades ya existentes. En la actualidad, la tasa de interés para el microcrédito es más elevada que para el consumo y que para las grandes empresas. Esto eleva los costos de producción de las UEPS. Por lo tanto, una regulación orientada a reducir los costos de producción de las UEPS les permitirá ganar competitividad en el mercado nacional o internacional.
- Un sistema de regulación eficiente debe orientarse a la reducción de costos para que las UEPS puedan funcionar sin mayores trabas económicas, otorgar facilidades impositivas a las UEPS y a la reducción del número de trámites. En su conjunto, esto permitirá agilizar la creación de un mayor número de UEPS en las provincias con escasa actividad económica y con elevada informalidad.
- Fomento a las UEPS que generan mayor valor agregado. Este objetivo es posible alcanzarlo mediante un acuerdo con el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), la SEPS y el Servicio Nacional de Contratación Pública. La cooperación entre estas tres instituciones públicas permitirá evitar que se dupliquen esfuerzos y se ahorre recursos económicos del sector público. El impulso para las UEPS se debe generar a través del valor agregado nacional como eje fundamental en la producción de bienes y servicios 100% nacionales, dando prioridad a las UEPS en la participación de los procesos de contratación pública vigentes en el Ecuador.

CONCLUSIONES

- La importancia de estudiar las UEPS no es por su aporte a la formalización de la economía, por los encadenamientos productivos, sino que también porque éstas instituciones crean el 60% del trabajo autónomo, el 44% del total de empleo y producen el 55% de los alimentos consumidos en el área urbana.
- Desde el punto de vista teórico, la EPS es una forma distinta al capitalismo, se centra en la reciprocidad y solidaridad busca el interés individual y colectivo, a través del equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza.
- El análisis gráfico de las variables incluidas en el modelo econométrico muestran que tanto el ingreso medio de los establecimientos económicos así como el salario medio tienen una distribución desigual entre provincias; en el caso del ingreso medio se debe a que una mayor cantidad de UEPS ubicadas en una misma zona provocan que el ingreso medio se distribuya entre más empresas y por ende el ingreso medio va a ser menor; por otro lado a mayor número de UEPS los trabajadores tienen un mayor salario medio. Asimismo, las UEPS presentan una fuerte concentración en los polos de desarrollo: Guayaquil y Quito; y la mayor cantidad de UEPS se encuentran en el sector servicios.
- La mayor parte de los establecimientos económicos tienen como principal cliente a los consumidores del nivel local y provincial, ante lo cual se debe implementar una política de incentivos hacia las UEPS en la que exista accesibilidad a mercados exteriores, este objetivo se puede alcanzar a través de la disminución de impuestos y eficiencia de las UEPS en la producción de bienes y servicios.
- El análisis estadístico muestra la existencia de una correlación negativa entre el ingreso medio y la Tasa de UEPS, esto se debe a que las UEPS son establecimientos económicos pequeños medido sea por el nivel de ventas, es decir que a medida que se incrementa la cantidad de UEPS en las provincias, la cantidad de grandes establecimientos económicos que generan grandes cantidades de ventas disminuye; entre el salario medio provincial y la Tasa de UEPS existe una relación positiva, en este caso a medida que aumenta el número de UEPS sobre el total de establecimientos económicos, los trabajadores tienen un mayor salario medio y los establecimientos económicos tienen un ingreso medio más alto.
- Las políticas públicas pueden jugar un rol central en el fortalecimiento de las UEPS y en la generación de nuevas unidades. Los instrumentos a utilizarse pueden ser los incentivos tributarios, financiamiento, la capacitación y formación de los actores de la EPS y mediante una política integral que atienda al sector por medio de una política

permanente y de Estado. El aporte desde la academia es importante para que los Policy Makers puedan tomar las mejores decisiones.

- Futuras investigaciones pueden orientarse a estudiar la importancia de las UEPS que basan su producción hacia el mercado internacional. A pesar que es un número pequeño de establecimientos económicos que se dedican a la actividad exportadora, es relevante estudiar la importancia que tienen los establecimientos económicos exportadores para generar divisas para un país dolarizado y por los altos ingresos que puede generar esta actividad si los productos se orientan a los mercados con alto poder de compra.

Bibliografía

- Auquilla y Ordoñez (2011) La economía Popular y Solidaria en los Emprendimientos en las Localidades de la Parroquia Rural San José, Ecuador. Documento divulgativo.
- Campoverde, A. (2013) Impacto De La Economía Popular Y Solidaria Como Aporte Al Buen Vivir En La Comunidad De Narancay De La Parroquia Baños Del Cantón Cuenca En el Período 2011 - 2012. Trabajo de fin de Titulación. Universidad Católica de Cuenca. Cuenca-Ecuador
- Constitución Política de Ecuador (2008). Asamblea Constituyente de Montecristi.
- Coraggio, J. (2011). *Economía Social y Solidaria*. El Trabajo antes que el Capital. Abya-Yala y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito-Ecuador.
- Eid, F. (2013) Economía Solidaria y Tecnologías Sociales. Documento divulgativo.
- El Comercio (29 de 07 de 2013). *Negocios. Cuatro Sectores Productivos Contribuyen al PIB del País*. Pág. 1.
- El Telégrafo (27 de 03 de 2013) Economía popular y solidaria: Tercer sector económico. Quito-Ecuador.
- Finanzas Populares y Solidarias (2012). *Programa de Finanzas Populares y Solidarias para el Buen Vivir*. Quito-Ecuador.
- Fujita, M., & Krugman, P. A. Venables (1999), *The Spatial Economy: Cities, Regions, and International Trade*.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012). Unidad de Análisis de Síntesis. Clasificación nacional de actividades económicas. 1-42; y Censo Económico de 2010. Quito-Ecuador.
- Jordán y Román (2005) *La Situación, Tendencias y Posibilidades de la Microfinanzas*. Editorial Abya-Yala. Quito-Ecuador.
- Krugman, P. (1991) Increasing Returns and Economic Geography. *Journal of Political Economy*, 1991, Vol. 99, No. 3
- Laville, L. (1998) *La economía solidaria*. Bollati Berlingieri Torino.
- Ley Orgánica de Economía Popular (2013) *Objeto y Ámbito de Aplicación*. Ecuador. Ministerio de Inclusión Económica y Social. Quito-Ecuador.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2014) *Economía Popular y Solidaria*. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. Registro Oficial 444 de 10-may-2011. Quito-Ecuador.
- Nyssens, M. (1997) *Ensayo de Economía Popular*. Universidad Católica de Lovaina. Lovaina-Bélgica

- Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013) Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. Quito-Ecuador.
- Revista Lideres. (2013). *La economía popular y solidaria suma clientes y cartera*. Revista Lideres. Número 2.
- Sarria, M. (2010). *Economía Popular. La otra economía*. Madrid-España.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2014). Quito-Ecuador. Boletines de Estudios y Análisis.